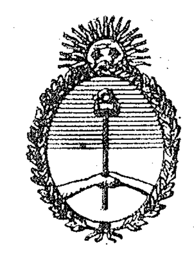


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.880 — AÑO XCIV — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 3 de marzo de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CITICORP INTERNATIONAL TRADING COMPANY ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 23|12|85 por escritura 1.112, Registro 253 CF se constituyó la sociedad. Accionistas: Citicorp International Trading Corporation Inc., inscripta RPC 4|12|85 Nº 214, Lº 51, Tº B E. Ext.; Damián Fernando Beccar Varela 27|3|43, casado, argentino, abogado, Río Bamba 3947, Boulogne, Pcia. Bs. As., L.E. Nº 4.406.545. Denominación: CITICORP TRADING COMPANY ARGENTINA S.A. Domicilio: Cerrito 740, piso 14 A. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, o indirectamente por representación de cualquier persona pública o privada domiciliada o no en el país, a las siguientes actividades: Comerciales: Comprar y vender toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones; brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo, actuar como comisionista de venta en el país o en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores nacionales o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas al comercio de importación y exportación; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades. Financieras: Otorgar y tomar préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, con el objeto o no de financiar operaciones realizadas o a realizarse y para la prefinanciación de exportaciones; emitir bonos y títulos y a efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras como requeriendo autorización previa del Banco Central o cualquiera operaciones que requieran el concurso público; otorgar fianzas y avales. Plazo: 99 años, a partir inscripción R.P.C. Capital Social: A 7.900. Directorio: 3 a 9 miembros por un ejercicio, suplentes igual o menor número que titulales y por igual plazo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Heriberto Ricardo Handley; Vicepresidente, Colin Gordon Woolcock; Director titular, Héctor Antonio García Blazquez; Directores suplentes: Alberto María Lasheras Shine, Alberto Jorge del Campo Wilson; Sindicatura: un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Síndico titular, Roberto Stirling Taylor; Síndico suplente, Juan Pedro Jackson. Cierre del Ejercicio: 30|6 cada año.

La Apoderada.
A 20,09 — Nº 74.738

SPORTSHOW
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13|2|86 parasada al Fº 653 del Reg. 15 de Cap. Fed. fue constituida la sociedad SPORTSHOW S.A. Socios: Fernando Raúl García, 8|11|57; D.N.I. número 13.566.160 y Gilda Flora Clauso, 29|3|1956, D.N.I. Nº 12.013.565; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Chile 2230, Cap. Fed. Objeto: a) Espectáculos artísticos; b) Deportes; c) Importación y exportación. Capital: A 3.000. Cierre: 31|12. Sede Social: Chile 2230, P.B. 4, Cap. Fed. Directorio: Presidente, Fernando Raúl García; Director suplente, Gilda Flora Clauso. Estatuto Modelo Resolución 6|85, Inspección General de Justicia.

El Escribano.
A 4,90 — Nº 74.726

COMPAÑIA REFRISEIS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11 de octubre de 1985, pasada al folio 612 del Registro Nº 21 de Capital, a mi cargo, se constituyó COMPAÑIA REFRISEIS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Magallanes 1566, Capital Federal. Socios: Hermes Navarro, argentino, nacido el 6|7|1939, titular de la L.E. Nº 4.880.9 3, casado, comerciante, domiciliado en Alma Fuerte 1726, Banfield, provincia de Buenos Aires; Arturo Atilio Cattaneo, argentino, nacido el 7|7|1929, titular del D.N.I. Nº 6.273.353, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile 683, Morón, provincia de Buenos Aires; Severo Oscar García, argentnio, nacido el 10|1|1935, titular de la L.E. número 4.139.441, casado comerciante, domiciliado en Buchardo 624, Merlo, provincia de Buenos Aires; y Gonzalo Gil, español, nacido el 27|4|1932, titular de la C.I.P.F. Nº 4.691.237, casado, comerciante, domiciliado en Fonfouge 1615, Banfield, provincia de Buenos Aires; todos de tránsito aquí. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación e instalación de equipos de aire acondicionado; sus partes, repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de cuatrocientos australes, representados por 400 acciones de A 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco por mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente, del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Dircetor titular, Presidente, Hermes Navarro; Director titular, Vicepresidente, Arturo Atilio Cattaneo; y Directores suplentes: Severo Oscar García y Gonzalo Gil.

El Escribano.
A 14,70 — Nº 74.641

SUMITOMO INVERSORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad constituida como Inversora Punta Ballena S.A. ha cambiado su denominación por la de SUMITOMO INVERSORA S.A., según Escritura del 20|2|86 pasada al Fº 722 del Registro 15, de Cap. Federal. — Publicación fecha 21|1|86, Nº 74.153.

El Presidente.
A 2,45 — Nº 74.865

COVIN
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA

Reforma del Estatuto. — Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de COVIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, que aprobó la modificación del Estatuto: 14 de febrero de 1986. — A 19.000.

El Autorizado
A 1,47 — Nº 74.834

JORGE SILBERT Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

"Por escritura de fecha 28 de mayo de 1985, pasada al folio 287, del Registro Nº 21 de Capital Federal, a mi cargo; y su rectificatoria protocolizada por escritura de fecha 16 de setiembre de 1985, pasada al folio 564 del mismo Registro que la anterior; se constituyó JORGE SILBERT Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Reconquista 719, piso 3º G, Capital Federal. Socios: Jorge Silbert, argentino, nacido el 21|7|1930, casado, productor de seguros, titular de la L.E. Nº 4.058.685, domiciliado en Mendoza 2151, piso 7º B, Capital Federal; y Alejandro Silbert, argentino, nacido el 4|8|1957, casado, arquitecto, titular del D.N.I. Nº 13.295.198, domiciliado en Pueyrredón 1975, piso 11 B, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a promover la concertación de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de cien mil pesos argentinos, representado por 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste a Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director titular, Presidente, Jorge Silbert: Director titular, Vicepresidente, Alejandro Silbert y Directores suplentes, Sara Alegre Cohen de Silbert y Marcelo Silbert.

El Escribano.

A 13,23 — Nº 74.642

IRALTE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 16 de octubre de 1985, pasada al folio 716 del Registro Nº 21 de Capital a mi cargo, se constituyó IRALTE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Canning 2821, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. Socios: Oscar Enrique Romero, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|5|1930, titular de la L.E. Nº 7.339.697, domiciliado en Burela 2071, Capital Federal; y María Teresa Ganem de Romero, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|5|1935, titular de la L.C. Nº 855.294, domiciliada en Burela 2071, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos, cristalería, bazar, menaje y regalos, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de cuatrocientos australes, representados por 400 acciones de A 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Directorio: Director titular, Presidente, Carlos Enrique Romero; Director titular Vicepresidente, Alberto Isa Ganem; y Directores suplentes: Oscar Enrique Romero y María Teresa Ganem de Romero

El Escribano.

A 12,74 — Nº 74.644

BOSLAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 5 de noviembre de 1985, pasada al folio 767 del Registro Nº 21 de Capital a mi cargo, se constituyó BOSLAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Talcahuano 736, piso 7º, Of. 71, Capital Federal. Socios: Horacio Rodolfo Bos, argentino, casado, nacido el 6 de julio de 1952, empresario, titular del D.N.I. Nº 10.368.609, domiciliado en Viamonte 2759, piso 1º A, de Capital Federal; Eduardo Roberto Aguilar, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1948, empresario, titular de la L.E. Nº 7.616.315, domiciliado en Belgrano 3975, piso 14 A, San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Héctor Daniel Barone, argentino, casado, nacido el 4 de agosto de 1953, bioquímico, titular del D.N.I. número 10.962.889, domiciliado en Maza 1873, Capital Federal; y Graciela Ana Pérez, argentina, casada, nacida el 2 de junio de 1954, bioquímica, titular del D.N.I. Nº 11.499.789, domiciliada en Cramer 3545, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de elementos contenedores y envases de papel, cartón o similares en todas sus especificaciones para la industria en general. Elementos contenedores y envases de polietileno, vidrio y similares en sus diversas formas para la industria en general. Impresión de los elementos contenedores y envases, esterilización, envasamiento y modelación de los mismos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos o rurales. Explotación de garajes y playas de estacionamiento. c) Financiera: Otorgamiento de préstamos y|o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, destinadas a facilitar el objeto social, excluyendo las operaciones expresamente comprendidas en la ley de entidades financieras y que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de cuatro mil australes, representados por 4.000 acciones de A 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Horacio Rodolfo Bos: Vicepresidente, Eduardo Roberto Aguilar; Director, Héctor Daniel Barone y Graciela Ana Pérez; Síndico titular, Héctor Eduardo Ferreira; y Síndico suplente, Manuel Ferreira.

El Escribano.

A 20,09 — Nº 74.643

ROCAVIT
S.A.C.I.I. Y M.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria, del 15 de marzo de 1985, han sido modificados los artículos números 3º y 4º de sus estatutos sociales, los que han quedado redactados de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Construcción de edificios para vivienda, oficinas o cualquier otro destino comercial o industrial, comercialización e industrialización de elementos premoldeados de hormigón, carpintería metálica, y de madera, elementos cerámicos y graníticos, compra, venta, permuta de materias primas, maquinarias y sus partes, relacionadas con la industria de la construcción, como así también la explotación de marcas y diseños industriales, sistemas de construcción industrializada y el ejercicio de representaciones, comisiones o consignaciones. — Industriales: Fabricación, industrialización y producción de materiales para la industria de la construcción y afines. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de bienes inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, venta, fraccionamientos, loteos y construcciones civiles o industriales. — Agropecuarias: La compraventa de inmuebles rurales a los efectos de explotarlos, produciendo o industrializando los frutos y productos obtenidos de dicha explotación. — Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones en general, administraciones de bienes inmuebles, propios o de terceros pudiendo servir de agente financiero, tomando a su cargo, liquidaciones e interviniendo como gestora de negocios de cualquier naturaleza". — Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuatro mil seiscientos ($a 4.600), dividido en 4.600 acciones ordinarias, de valor nominal $a 1 cada una de ellas. — El capital podrá ser elevado por la Asamblea hasta el quíntuplo en las condiciones del art. 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y la forma de pago, así como las condiciones del mismo.

El Presidente.

A 16,17 — Nº 74.619

SOCEX
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 6|85. — Socios: Alberto Daniel Budeisky, soltero, argentino, nacido el 19|11|55, D.N.I. número 11.877.324, licenciado en administración, domiciliado en Avda. Julio A. Roca 546, piso 6º, de Capital. — Gerardo Hugo Budeisky, casado, argentino, nacido el 25|4|51, licenciado en organización industrial, L.E. 8.482.331, domiciliado en Avda. Julio A. Roca 546, piso 6º, de Capital, y Natalio Bernardo Katzin, casado, argentino, nacido el 14|4|26, asesor industrial, D.N.I. 4.023.569, domiciliado en Acoyte 535, piso 3º, de Capital. — Nombre: SOCEX S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Pte. Julio Argentino Roca 546, piso 4º, de Capital. — Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Asesoramiento en materia de exportación e importación y representación de empresas del exterior en la República Argentina y empresas radicadas en el país para representarlas en el exterior. — Promoción de exportaciones del país. — Importación y exportación de productos industriales, materias primas y agroganaderos. — Capital: Es de 3.000 australes. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número. — La representación legal del Directorio corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, estando a cargo de los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Gerardo Hugo Budeisky; vicepresidente: Alberto Daniel Budeisky; director: Natalio Bernardo Katzin; director suplente: Alicia Beatriz López de Budeisky.

El Presidente.

A 14,70 — Nº 74.623

HANDICRAFT LATINOAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 498, del 16|12|85, pasada ante el folio 1.079, del Registro Nº 498, de Capital Federal, HANDICRAFT LATINOAMERICANA S.A. protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 3|12|85, por medio de la cual se resolvió modificar el artículo 3º que en adelante queda así redactado: Artículo tercero: La prestación a terceros por cuenta propia de: Servicios de personal eventual administrativo, técnico y|o industrial.

El Presidente.

A 2,76 — Nº 74.624

OPTICA PALMUCCI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto: Escritura Nº 306, de fecha 22 de agosto de 1983, donde quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, de fecha 18 de marzo de 1983, donde los señores accionistas de OPTICA PALMUCCI S.A. resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 61.349.000 a la suma de $ 594.354.000, y como consecuencia del aumento de capital modifican el artículo cuarto del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 594.354.000 representado por 59.435.400 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

A 5,88 — Nº 74.650

SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO EN EL EXTERIOR
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 6, del 18 de junio de 1985. Escritura Nº 358, de fecha 27 de agosto de 1985 y aclaratoria Nº 516 de fecha 15 de noviembre de 1985. Socios: Oscar Horacio Ceresa, argentino, nacido el 6 de mayo de 1941, viudo, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.369.075, domiciliado en la calle Arcos 2534, piso quinto, Dpto. B, Capital Federal, y don Horacio Eduardo Pasman, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1943, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.417.372, domiciliado en la calle Callao 1520, piso octavo, Capital Federal. Denominación: SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO EN EL EXTERIOR S.A. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prestación de servicios asistenciales a turistas, viajeros en toda la República Argentina, y|o que originando su viaje en la República Argentina, su destino sea cualquier parte del mundo. Para cumplimentar tales prestaciones, contratará sus propios profesionales, médicos y|o legales, sanatorios, organizaciones, asistenciales, específicas, estudios jurídicos, tanto en la República Argentina como en cualquier parte del mundo. La sociedad mediante el cobro de una tarifa de servicios, reintegrará y|o tomará, a su cargo los gastos médicos, quirúrgicos, de hospitalización, farmacéutico, de traslados, y de repatriaciones de heridos, enfermos y fallecidos. Asimismo podrá en disposición de sus clientes asesosamiento jurídico en caso de procesos judiciales, a raíz de accidentes, y podrá hacer extensivos sus servicios asistenciales hasta cualquier otro aspecto que pueda ser de interés o utilidad para los mismos, como localización de equipajes extraviados, pérdidas de pasaportes o pasajes, adelantos de fianzas por procedimientos judiciales en caso de accidentes. La sociedad también brindará a sus clientes, todo tipo de información, orientación, asesoramiento y|o gestión en materia de viajes al exterior o interior de la República Argentina. También podrá prestar servicios de asesoramiento y corretaje en materia de seguros en general, excluyendo aquél asesoramiento que haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las reglamentaciones respectivas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de mil australes, dividido en mil acciones de un austral cada una. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; todo por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo establecido en la última parte del artículo 284, de la Ley Nº 19.550, vale decir que se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: el treinta y uno de marzo de cada año. Directorio: Presidente, don Horacio Eduardo Pasman; Vicepresidente, don Oscar Horacio Ceresa; Director Donald José Smith Balmaceda; Director suplente, don Oscar Andrés Torres. La sociedad fija su sede social en la calle Montevideo 765, piso cuarto, departamento letra D, de esta Ciudad.

El Escribano.

A 29,40 — Nº 86.704

BOSTON
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Proyecto de Reforma del Estatuto Social. — Artículo 4º: El Capital Social queda fijado en la suma de Australes 1.474.200 compuesto de 14.742.000 acciones ordinarias al portador de 0,01 australes cada una. Las acciones se emitirán de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto y las normas legales vigentes en la oportunidad de su emisión, y según lo determinado por la Asamblea de Accionistas. Tendrán derecho a un voto por acción, salvo que las emisiones que se realizaren fijasen otras condiciones. — El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse, manteniendo siempre la proporción y voto de las acciones ya emitidas. — Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de las emisiones respectivas y la forma y modo de pago de las mismas. Ante toda resolución de aumento o emisión de acciones del capital, se pagarán los impuestos correspondientes, se elevará a escritura pública en el caso de que así lo resuelva la Asamblea de Accionistas, se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la República, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de las autoridades competentes. Solo se considerará como Capital Social el que fija en el presente artículo, más los aumentos resueltos con el cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente. La evolución del Capital Social de los últimos tres ejercicios, figurarán en los Estados Contables.

El Presidente

A 11,27 — Nº 74.818

HOCESA
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE INVERSIONES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25|10|85 y escritura del 17|12|85 ante el escribano Francisco J. Oliver, se resolvió el aumento del capital hasta A 1.229,72, mediante la emisión de 191.870 acciones ordinarias al portador de valor nominal de A 0,01, cada una, con derecho a un voto por acción; el canje de las acciones en circulación por nuevas acciones del nuevo valor nominal y la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales, adecuándolo al nuevo capital.

El Escribano

A 5,39 — Nº 74.832

RICARDO A. SCORZA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Antonio Scorza, casado, 65 años, domiciliado en Av. La Plata 1623, piso 2º, Depto. 3, Documento Nacional de Identidad Nº 417.233; Isabel Celia Gómez de Scorza, 62 años, casada, domiciliada en Av. La Plata 1623, piso 2º, Departamento 3, Documento Nacional de Identidad Nº 3.449.612; Ricardo Alberto Scorza, 36 años, casado, domiciliado en Gavilán 286, piso 1º, "C", Documento Nacional de Identidad Nº 7.851.569; María Rita Scorza 23 años, soltera, domiciliada en Av. La Plata 1623, piso 2, Depto. 3, Documento Nacional de Identidad Nro. 14.885.914; y Oscar Walter Scorza, 22 años, casado, domiciliado en Jovellanos 1221, Depto. 5, Documento Nacional de Identidad Nº 16.937.982. Los socios son argentinos, empresarios y residen en la Capital Federal. — 2) 13|12 85. — 3) RICARDO A. SCORZA E HIJOS S.A. — 4) Dorrego 223, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y armado de todo tipo de elementos metalúrgicos. Comerciales: Importación, exportación, representación y compraventa de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 12.000. — 8) Administración: A cargo de un directorio de 2 a 9 miembros. Presidente: Ricardo Antonio Scorza, Vicepresidente: Ricardo Alberto Scorza. Directores Titulares: Isabel Celia Gómez de Scorza, María Rita Scorza y Oscar Walter Scorza. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. Síndico Titular: Arón Gewisgold, Síndico Suplente: Daniel Eduardo Isaac Gewisgold. — 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
₳ 15,19 — Nº 74.831

NITROCEL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Constituida por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1985, pasada ante la Escribana Elisa Y. de Zapiache, conforme Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia, Resolución General 6|85. — Socios: Carlos Guido Blanco, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 8|4|1943, con D.N.I. Nº 4.411.180, domiciliado en Echeverría 3725, Capital Federal; Abel Horacio Garay, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|3|1939, con C. I. Pol. Federal Nº 4.234.795, domiciliado en Teodoro García 1956, piso 13, Depto. "B", Capital Federal, y Federico Reinaldo Lindel, argentino, casado, licenciado en química, nacido el 19|3|1942, con C. I. Pol. Federal Nº 5.955.200, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1226, piso 1º, Depto. "D", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Calle Echeverría 3725, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de diluyentes y productos químicos. — Capital Social: ₳ 12.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 cada una. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Integración del Capital: El señor Carlos Guido Blanco, suscribe 4.000 acciones por ₳ 4.000 e integra el 25 %; el señor Abel Horacio Garay, suscribe 4.000 acciones por ₳ 4.000, e integra el 25 %, el señor Federico Reinaldo Lindel, suscribe 4.000 acciones por ₳ 4.000, e integra el 25 %. — Designación del Directorio: Carlos Guido Blanco y Abel Horacio Garay, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como Directores Titulares, Federico Reinaldo Lindel, Director Suplente. La Sociedad ha resuelto prescindir de la Sindicatura, conforme al nuevo artículo 284 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 74.791

HORMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 23 del día 10|2|1986, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Tte. Gral. Juan D. Perón 3391, 6º "16". — Socios: Francisco Mazzotta, C. I. P. F. 6.217.326; José Mazzotta, C.I.P F. Nº 6.217.323, ambos casados, italianos, comerciantes y domiciliados en Mármol 3540, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, nacidos el 15|3|1941 y el 21|6|1945, respectivamente, y Martín Dionisio Cocco, argentino, comerciante, casado, nacido el 28|8|1947, D. N. I. Nº 7.792.623, domiciliado en calle Libertador Gral. San Martín 3288, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: HORMACO S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos siderúrgicos y metalúrgicos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Laminación, trafilación, prensado, compactación y|o fundición de hierros y aceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o ha crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en gral. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Capital: El capital social es de tres mil australes, representado por 3.000 acciones ordinarias, de ₳ 1 valor nominal cada una. — Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley número 19.550. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Mazzotta; Vicepresidente: José Mazzotta; Director: Martín Dionisio Cocco; Director Suplente: Antonio Mazzotta.

El Escribano.
₳ 33,81 — Nº 74.796

DISTRIBUIDORES CONURBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras número 16 autorizada el 23 de abril de 1985 al Folio 38 y número 126 autorizada el 6 de noviembre de 1985 al Folio 320, ambas del Registro Nº 423 de esta Capital, a cargo del escribano Dr. C. A. Rodríguez Babuscio, "DISTRIBUIDORES CONURBANOS SOCIEDAD ANONIMA" reformó los artículos 4º, 8º, 9º y 11 de los Estatutos en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Un mil Australes (₳ 1.000), representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador, de Un diez milésimo de Australes (₳ 0,0001), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La respectiva resolución será elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. — Para resolver actos de disposición u otorgar garantías o avales a terceros, se requiere unanimidad de todos los integrantes del Directorio. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio; en caso de inexistencia o insuficiencia de utilidades, podrá aprobar honorarios de acuerdo con las condiciones fijadas en el artículo 261 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: Los Directores deberán depositar en garantía del buen desempeño de sus funciones, la suma de Australes 50 cada uno, en la caja de la Sociedad, la cual no podrá ser retirada hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea Ordinaria. Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

El Escribano Autorizante.
₳ 21,56 — Nº 74.854

BIETTI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 36, ante el escribano Raúl Félix Vega Olmos (Reg. Nº 231), se constituyó una Sociead Anónima con las siguientes modalidadaes: 1º) Juan Carlos Bietti, casado, 72 años, hombre de negocios, C.I. Nº 3.275.739, domicilio en Muñiz 977, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y don Juan Carlos Bietti (h.), casado, 35 años, hombre de negocios, C.I. Nº 5.865.389, domicilio en Muñiz 977, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 de febrero de 1986. — 3º) BIETTI HNOS., S.A. — 4º) Guido 2660, piso 6º, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el mercado abierto títulos valores conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones ,mandatos, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) De uno - cinco titulares y hasta igual número de suplentes hasta dos ejercicios. — Presidente: Juan Carlos Bietti; director suplente: Juan Carlos Bietti (h.), con mandato por dos años. — 9º) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Apoderado.
₳ 22,05 — Nº 74.860

LODINEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Escritura Nº 4, de fecha 18 de febrero de 1986. — Accionistas: José Manuel López, argentino, casado, comerciante, nacido el 05|09|56, D.N.I. Nº 12.921.167, domiciliado en Lavalle 1454, Capital; Ernesto Luis Piccolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|07|54, D.N.I. Nº 11.122.022, domiciliado en Independencia 2226, Capital. — Denominación: LODINEL S.A. — Duración: 99 años cntados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. — Industriales: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados ,toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. — Inmobiliario: Mediante la adquisición, enajenación, construcción o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: ₳ 3.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — La sociedad prescindirá de Sindictura. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Manuel López; vicepresidente: Ernesto Luis Piccolo; director titular: Aníbal Alberto Falchetto; director suplente: Alfredo Salvador Memoli. — Sede Social: José Evaristo Uriburu 1628|30, Capital.

El Presidente.
₳ 18,13 — Nº 74.863

UNION SODEROS DE LA MATANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 84, por ante el escribano Osvaldo E. Lezama se han reformado los artículos Cuarto, noveno, el cuadro de suscripción e integración del capital social y los órganos de Administración y dirección de la UNION SODEROS DE LA MATANZA S.A. en formación. — Artículo Curato: El capital social es de australes doscientos, representados por doscientas mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de 0,001 de austral valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se deberá publicar e inscribir en el Registro Público de Comercio. — Título III - Dirección - Administración - Representación. — Artículo Noveno: Cada Director deberá depositar en la Caja Social la cantidad de cinco australes, en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, don Arturo Jorge; Vicepresidente, don Juan Sánchez del Molino. Directores: don Luis José Rodríguez y don Jorge Rubén Barreto. Directores suplentes: Luis Fraga, don Valentín Sánchez, doña Delia Vega de Rodríguez y don Benito Jorge Vázquez.

El Autorizado.
₳ 10,29 — Nº 86.649

INDUTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18|11|1985, pasada a escritura pública Nº 467 del 28|11|1985, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 100 a la suma de australes 12.000, siendo dicho aumento de ₳ 11.900, por lo que se emiten 11.900 acciones ordinarias al portador, de ₳ 1 valor nominal c|u con derecho a un voto por acción. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil australes, dividido en 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción.

El Gestor.
₳ 4,41 — Nº 86.679

PACHECO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. — Escritura Nº 266 de fecha 3 de diciembre de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 10 de setiembre de 1984, donde los señores accionistas de PACHECO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 1.000.—, a la suma de $a 150.000.— Prescindir de la sindicatura y cambiar el domicilio social, como consecuencia modifican los artículos 4º y 11, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 150.000, representado por 150.000 acciones de $a 1.— valor normal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura, en consecuencia el derecho de contralor pasa a ser facultad de los socios en los términos del artículo 55. — Sede social: Moreno 376, 3º piso, depto. C, Cap. Fed.

La Presidenta.
₳ 7,35 — Nº 74.784

FABRICS
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rosa Varela, argentina, nacida el 22|8|54, soltera, C.I.P.F. número 7.780.968, domicilio A. Primera Junta 382, San Miguel, Prov. Bs. As., comerciante; y Guillermo Edgardo Narda Escudero, argentino, nacido el 16|3|1942, soltero, C.I.P.F. Nº 4.775.962, domicilio Ciudad de La Paz 1701, piso 11 A, comerciante. Constitución: 16|12|85. Denominación: FABRICS S.A. Se adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la I.G.J. Domicilio: calle Capitán General Ramón Freire 1217, piso 6, C. Capital: ₳ 3.000. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Guillermo Edgardo Narda Escudero; Vicepresidenta, Rosa Varela; Directores suplentes: Daniel Eduardo Simpson, D.N.I. Nº 8.462.871, argentino, nacido el 10|12|1950, soltero, periodista, domicilio Amenábar 2020, piso 2 A y Enriqueta Zulema Escudero de Narda, L.C. número 150.046, argentina, nacida el 2|1|17, viuda de sus únicas nupcias con Antonio Narda, comerciante domicilio Ciudad de La Paz 1701 piso 11 A. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros las siguientes actividades: el desarrollo, diseño, asesoría, fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir, uniformes e indumentaria en general, femenina y masculina, y todo tipo de elementos y|o artículos relacionados con promociones para publicidad y propaganda. Cierre del Ejercicio 31|12 de cada año.

El Apoderado.
₳ 10,89 — Nº 86.680

COSARI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 21|3|85, escritura pública del 22|7|1985, COSARI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, y efectuó reformas al estatuto, redactando un nuevo texto ordenado del mismo. Modificación: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Fraga 979. Objeto: a) Fabricación o montaje de filtros industriales; fabricación o formulación de productos químicos: microbicidas, inhibidores de corrosión e incrustaciones, floculantes, antiespumantes, detergentes y dispersantes. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación y representación de materias primas, elaboradas o no, productos, subproductos y derivados de su actividad descripta en el item a). Duración: 99 años, contados desde el 23|2|1951. Capital Social: $a 30.000.000 (hoy ₳ 30.000). Administración: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por un ejercicio, debiendo la Asamblea designar dos suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
₳ 9,31 — Nº 86.691

TEVI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 733 del 2|12|1985, bajo el Estatuto Modelo Res. 3|79 I.G.P.J. se constituyó la Sociedad TEVI SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Rodolfo Orlando Vivacqua, argentino, casado, empresario, nacido el 19|12|1943, L.E. 4.442.155, ddo. Rojas 479, 5to. "A", Cap. Fed. y Juan Carlos Norberto Conte, argentino, soltero, empresario, nacido el 25|5|1951, L.E. 8.549.567, ddo. José Mármol 533, Cap. Fed. — Sede Social: Avda. Los Incas 4236, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros., en cualquier parte del país o del exterior a las sig. actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de vehículos automotores y|o motores para ser usados en tierra, agua y|o aire; equipos y sistemas de calefacción y refrigeración, grupos electrógenos, artefactos radioeléctricos, eléctricos, electrónicos, térmicos, mecánicos y afines, materiales, repuestos, accesorios, herramientas, combustibles, lubricantes y demás elementos necesarios y|o complementarios para su funcionamiento. — Industriales: Producción, fabricación, transformación, elaboración y|o reparación de productos de la industria automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, electrónica y|o plástica necesarios para el cumplimiento de su objeto comercial. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, o sin ellas, y la realización de cualquier operación financiera autorizada por las disposiciones legales en vigencia; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra venta de títulos y demás valores mobiliarios; todo ello con exclusión de las disposiciones legales contempladas en la ley de entidades financieras. — A los fines indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: 3.000 australes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Orlando Vivacqua, Vicepresidente: Juan Carlos Norberto Conte; Director Titular: Horacio Gabriel Vivacqua, argentino, casado, empresario, nacido el 30|8|1947, L.E. 7.600.308, ddo. Navarro 3720, Cap. Fed. — Fiscalización: Síndico Titular: Alberto Mario Novello; Síndico Suplente: Carlos Alberto Díaz.

La Apoderada.
₳ 20,09 — Nº 74.825

GIAPPONESE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo Año 1985. — 1º) Amelia Edith Meta, argentina, soltera, comerciante, de 28 años, D.N.I. 13.127.140; Fabián Alejandro Quintanilla, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C.I. 9.053.025, domiciliados en Avenida Santa Fe 1480, Capital Federal. — 2º) 23 de diciembre de 1985. — 3º) "GIAPPONESE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 1480. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito, consignación o representación de telas de todo tipo y calidad; de prendas de vestir, elaboradas, con cualquier material; de zapatos, zapatillas, sandalias, y toda clase de artículos de comercialización en o por medio de zapaterías; así como también de sus componentes, accesorios, materias primas, semielaboradas o elaboradas, de fabricación nacional o extranjera de uso tanto en la industria textil como para la confección de toda clase de artículos de vestir y zapatería. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción. — 7º) Capital es de tres mil australes (3.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Presidente y Director Titular único: Amelia Edith Meta; Director Suplente: Fabián Alejandro Quintanilla, sin sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.
₳ 12,74 — Nº 74.804

GENIUS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 29 del 13|2|1986, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55 Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por I.G.J. Resolución Nº 6 del 18|6|1985. Accionistas: Osvaldo Ricardo Durán, argentino, divorciado, nacido el 22|8|1948, comerciante, C.I. Nº 6.168.597, Policía Federal, domiciliado en Entre Ríos 2181, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; María del Pilar Fernández Suárez, argentina, divorciada, nacida el 27|6|1948, psicóloga, con L.C. número 5.922.853, domiciliada en Entre Ríos 2181, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Jorge Roberto Sánchez, argentino, casado, nacido el 10|2|1947, contador público nacional, con C.I. Nº 5.591.993, Policía Federal, domiciliado en Arcos 4002, piso 8º, Dpto. A, Bs. As. Denominación: GENIUS S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, equipos, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial, minero y agropecuario. La explotación y|o concesión de regalías patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Fabricación, montaje y reparación de equipos eléctricos, mecánicos y electrónicos con destino a la industria, el comercio, el tiempo libre y la enseñanza de diseños propios o bajo licencia de terceros ya sean nacionales o internacionales. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mineras: Por la explotación en todas sus formas de minas, canteras y yacimientos de primera, segunda y tercera categoría. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Esmeralda 339, piso 7º, oficina 4, Buenos Aires. Directorio: Presidente, Osvaldo Ricardo Durán; Director titular, Jorge Roberto Sánchez; Directora suplente, María del Pilar Fernández Suárez.

El Presidente.
₳ 24,50 — Nº 74.777

PANZERI MADERAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura Nº 297 del 6|12|1985, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria unánime del 18|9|1985 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a ₳ 10.000, mediante la emisión de 9.991 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal ₳ 1 por acción, la ratificación del domicilio social calle Venezuela 988, Buenos Aires, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: PANZERI MADERAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL continúa funcionando la sociedad antes denominada Julio C. Panzeri y Hno. S.R.L. Duración: 90 años, contados desde el 1º|1|1969. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos, accesorios relacionados con su actividad maderera, forestal y agropecuaria y de revestimientos especialmente de folio vinílico. La explotación de patentes de invención, marca, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de productos originarios o derivados de la madera y otras materias primas, pastas celulósicas, vinílicos, papeles y cartones. Forestales: Mediante la explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos, forestación y reforestación de tierras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y|o de granjas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
₳ 24,50 — Nº 74.778

ILUM
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 323, del 10 de octubre de 1983, folio 848, Registro Notarial 570, Cap. Fed. la Sociedad ILUM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL elevó su capital social a la suma de 1.136.955 pesos argentinos, de los cuales $a 827.719,75 corresponden a acciones de la clase A, y $a 309.234,95 corresponden a acciones de la clase B, y modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos un millón ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y cinco, representado por un millón ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y cinco acciones de pesos argentinos uno cada una (v$a 1.-). — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, debiendo la resolución que así lo decida ser en cada caso elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia". — Igualmente se emiten 827.719 acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos, y 309.236 acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto, con un total de 1.136.955 acciones que se destinan a canjear las actualmente en circulación, a razón de una acción nueva por cada diez mil acciones en circulación.

El Escribano.
₳ 11,76 — Nº 74.837

CUATRODE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Edgardo Luis Decorte, argentino, de 50 años, divorciado, ingeniero químico, L.E. Nº 6.225.471; Leda Beatriz Decorte, argentina, de 45 años, soltera, comerciante, L.C. Nº 3.892.879, ambos domiciliados en Paraguay 2081, 1er. piso "D", Capital; Gustavo Adrián Decorte, argentino, de 19 años, menor emancipado, soltero, empleado, D.N.I. 17.900.114; y Guillermo Axel Decorte, argentino, de 18 años, menor emancipado, soltero, empleado, D.N.I. Nº 18.509.472, éstos últimos domiciliados en Tcnl. Díaz 2453, P.B. "E", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 12|12|85. — Denominación: CUATRODE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraguay 2081, 1er. piso "D". — Objeto: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, producción, transformación, fraccionamiento, envasamiento, por mayor y menor, de todo tipo de productos y derivados de petróleo, químicos, petroquímicos, agroquímicos, agropecuarios, alimentarios y minerales, y de equipos, maquinarias, insumos y servicios para la industria en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Edgardo Luis Decorte; vicepresidente: Guillermo Axel Decorte; directora titular: Leda Beatriz Decorte; director suplente: Gustavo Adrián Decorte. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 12,74 — Nº 74.849

SIGNARSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reformá: 2) 16-7-1985 y 16-10-1985. — 3) SIGNARSA S.A. Fecha de las Asambleas: 17-5-1985, 23-9-1985. Reforma del Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1,— valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de emisión de acciones se hará constar en Escritura Pública debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por 3 días en el Boletín Oficial. El impuesto de sellos correspondiente a cada emisión de acciones se abonará en el acto de otorgarse las respectivas escrituras de emisión.

La Autorizada.
₳ 6,37 — Nº 74.770

E. Y M.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por Escritura Pública número 354 del día 26 de noviembre de 1985 se constituyó una Sociedad Anónima, que adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto modelo de Sociedades Anónimas, Resolución Nº 6, del 13 de junio de 1985, de la I.G.P.J., con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Mario Postolow, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.305.965, domiciliado en la calle Machado 1770, Castelar, Pcia. de Bs. As.; y Enrique Simón Sack, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 16.246.115, domiciliado en la calle Sarmiento 2417, 3er. piso, depto. "C", Bs. As. — 2) Denominación: E. Y M., SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Valentín Gómez 2740, unidad 4, Capital Federal. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por o para o asociada a terceros los siguientes actos: a) Explotación del ramo librería, juguetería y bazar, mediante la compraventa de artículos al por mayor o menor; b) Fabricación de productos de los ramos juguetería y bazar, como también impresión de libros y demás artículos de librería; c) Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología vinculados con los objetos precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital Social: Australes veinte mil (₳ 20.000). — 5) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 6) Designación del Directorio: presidente: Mario Postolow; vicepresidente: Enrique Simón Sack; directora suplente: Viviana Graciela Sack, argentina, soltera, de 21 años de edad, comerciante, con D.N.I. 16.763.777, domiciliada en la calle Sarmiento 2417, 3er. piso, depto. "C", Bs. As.

El Apoderado.

₳ 13,23 — Nº 74.851

ZAPPI Y DE FAVERI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

Por escritura Nº 284 de 27-11-1985, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simoni, reg. 55 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 13-9-1985 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento del capital social a ₳ 500.— mediante la emisión de 499 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal ₳ 1 por acción más una fracción de ₳ 0.997 lo que hace un total de ₳ 499,997, la designación de un Director suplente, Sr. Alfredo Carlos Zappi, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: ZAPPI Y DE FAVERI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA. Duración: 99 años contados desde el 24-9-1969. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, máquinas agrícolas y/o viales en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representante, agente gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. — La explotación de patentes de invención, marcas diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramientos industrial comercial, financiero y agropecuario. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones, prendas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: ₳ 500.— representado por 500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización. Prescinde. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

₳ 20,09 — Nº 74.776

DE FRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de DE FRANCE S.A., con sede legal en Luzuriaga 645, Capital Federal, s/res. 6 del 18/6/85 y escritura Nº 839 del 27/12/85 pasada al folio 1675 del Registro 483: Integrantes: Rodolfo Zanettin, casado, nacido el 15/4/50, comerciante, L.E. número 8.237.206, domiciliado en Galileo 2481, piso 7º, Capital Federal; Mariano Elortondo 1191, Martínez, Buenos Aires y comerciante, D. N. I. 12.348.563, sito en Elortondo 1181, Martínez, Buenos Aires y Félix Fernández Durán, casado, 20/2/46, arquitecto, L.E. 4.544.820, Arroyo 932, p. b., depto. C, Capital Federal. — Objeto social: a) Fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, en especial helados, congelados, ultracongelados, supercongelados y refrigerados y productos de panificación, tales como panes de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, masas y pastelería; b) Operaciones agrícolo-ganaderos, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extender las etapas comerciales e industriales incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; c) Acopiar cereales oleaginosos y todo fruto de agricultura comercialización de frutos del país; d) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para ganadería y agricultura molinos e instalaciones para preparación de alimentos para ganado y aves; e) podrá financiar las operaciones arriba indicadas y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con exclusión de las operaciones financieras de la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. — Capital social: ₳ 3.000. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Los socios suscriben el capital en partes iguales integrando en este acto el 25 % e integrando el saldo en 2 años. — Directorio, Presidente: Rodolfo Zanettin; Vicepresidente: Mariano Salvador Miguel Lovardo y Director suplente: Félix Fernández Durán.

El Autorizado.

₳ 13,72 — Nº 86.622

DATASHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Elicio Blanco, argentino, casado, industrial, nacido el 19 de agosto de 1925, L.E. 6.565.697, Juan de Garay 2024 de Olivos; Osvaldo Neves de Almeida, brasileño, casado, empresario, nacido el 11 de junio de 1912, C.I. 2.289.599, Monasterio 159 de Vicente López; Osvaldo Neves de Almeida (hijo), argentino, soltero, abogado, nacido el 3 de octubre de 1945, C.I. número 4.563.489, Vicente López 1930, Cap. Federal y los dos anteriores vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Fernando Manuel Blanco, argentino, soltero, empresario nacido el 17 de abril de 1960, D.N.I. 13.995.486, Juan de Garay 2024, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 14 de enero de 1986. — 3º) DATASHOP S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar 879, 5º p. — A) Comerciales: Compra, venta, y comercialización de artículos para oficinas, especialmente relacionados con la computación, y el procesamiento de datos incluyendo medios magnéticos los sistemas de archivos, accesorios de impresión, de archivo físico, de limpieza, de instalación y afines, prestaciones de servicios, cintas de software y máquinas y equipos para computación. B) Industriales: Fabricación de productos, maquinarias, repuestos y equipos relacionados con el objeto comercial. C) Importadora y Exportadora de materiales, instrumentos, maquinarias y equipos relacionados con la actividad comercial e industrial de la sociedad. — 6º) Cien años (100) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Tres mil australes (3.000). 8º) Directorio tres a seis miembros por un año, reelegibles. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Elicio Blanco; Vicepresidente: Osvaldo Neves de Almeida; Directores: Osvaldo Neves de Almeida (hijo), Fernando Manuel Blanco; Síndico titular Angel Alfredo Mantero; Síndico suplente: Ricardo Antonio Arcucci éstos por un año.

El Presidente.

₳ 16,66 — Nº 86.635

ARGENTINA TRADING MASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Orlando Montesano argentino, nacido el 4/7/18, casado, comerciante. C.I. número 2.492.570 y María Engracia Angulo de Montesano, argentina, nacida el 9/12/17, casada, comerciante C.I. número 2.081.614; ambos domiciliados en Avda. Directorio 3717, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24/7/85. Denominación: ARGENTINA TRADING MASA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Avda. Directorio 3717. Objeto: Comercialización, intermediación, representación, consignación y distribución de bienes, servicios y productos del mercado interno destinados al comercio exterior, y de importación con destino al mercado interno, mediante la compra, venta, exportación e importación de mercaderías, plantas industriales y tecnologías, incluidas en la nomenclatura arancelaria de exportación y de derechos de importación. Duración 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares; Sindicatura un síndico titular y un suplente; todos con mandato por un ejercicio. Presidente, Orlando Montesano; Vicepresidente, Josip Blazevic; Directores: Miguel Enrique Laera, Carlos Antonio Piñeyro y Víctor Manuel Sarmiento. Síndico titular, Jorge Hugo Marquis; Síndico suplente, Mauricio Alvarez Bor; Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

₳ 11,76 — Nº 86.619

LORVEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mario Alberto Zapatero, argentino, casado, empleado, nacido el 8/2/44, D.N.I. Nº 4.427.692, domiciliado en Carlos Berg 3252, Capital y Teresa Leticia Laguzzi, argentina, soltera, nacida el 27/9/47, L.C. Nº 5.619.313, empleada, domiciliada en Ecuador 367 piso 13 C, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5/2/86. Denominación: LORVEDI S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Carlos Berg 3252. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de vidrio, para uso doméstico, de adorno para la arquitectura, para envases y productos industriales comunes, decorados, esmaltados, templados espejos y cristales. b) Fabricación de los productos indicados en el apartado anterior. c) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un año. Presidente, Mario Alberto Zapatero; Vicepresidenta, Teresa Leticia Laguzzi; Director suplente, René Domingo Labate. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos que les confiere el art. 55, Ley Nº 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente, en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

₳ 14,21 — Nº 86.620

INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de noviembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 23/11/85 INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. aumentó el capital social en la suma de 3.463 australes y se modifica el artículo 4º: Capital social es de 3.600 australes, representado por acciones ordinarias al portador de 1 austral cada una.

El Autorizado.

₳ 2,94 — Nº 86.617

HESPERIDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 66, Fº 149, otorgada al 7 de febrero de 1986 ante el Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 6 de mayo de 1985 que decidió el aumento del capital social a $a 212.000 (₳ 212) y la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1.— con derecho a un voto por acción, y la reforma del art. 4º del Estatuto. — Capital Social: $a 212.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Directorio.

₳ 4,41 — Nº 74.853

ALEM 1036

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria, protocolizada ante escribano público, que ALEM 1036 S.A. reemplazó la Sindicatura por Consejo de Vigilancia, modificándose el artículo 9º del Estatuto Social.

El Autorizado.

₳ 2,45 — Nº 74.760

MARIANO ACOSTA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber, que por Asambleas del 15/11/1984, escritura pública del 23/2/1985, MARIANO ACOSTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL dispuso los siguientes aumentos de capital: 1º) De $a 46.188.340; (hoy Australes 46.188,340) a $a 230.941.700; (hoy Australes 230.941,700), dentro del quíntuplo del artículo 188, Ley 19.550, emitiendo las respectivas acciones, y 2º) Fuera del quíntuplo, con reforma del artículo 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 307.151.400; (Hoy ₳ 307.152,400).

El Directorio.

₳ 3,92 — 86.624

VINCENTY Y GOMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 16 de diciembre de 1985, acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 1985, de la sociedad del epígrafe. Reforma de estatuto y cambio de nombre social. — Artículo Primero: La sociedad constituida con la denominación de VINCENTY Y GOMARA S.A. continúa funcionando con la denominación de Morandini Aviación S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado.

₳ 3.43 — Nº 86.695

FEBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 1/11/85 y escritura del 2/12/85 ante el escribano Francisco J. Oliver se resolvió el aumento del capital hasta ₳ 90.000, mediante la emisión de 8.965.003 acciones ordinarias al portador de valor nominal de ₳ 0,01 y de un voto por acción; el canje de las acciones en circulación por nuevas acciones del nuevo valor nominal y la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales, adecuándolo al nuevo capital.

El Escribano

₳ 5,39 — Nº 74.833

DEPORTES NEXO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 12-12-85, del Registro Nº 33 de Capital Federal, al fo 1760, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 16-10-85, que reformó el estatuto social estableciendo un texto ordenado, en el que se aumenta el capital a Australes 124.000—, representado por 124.000 acciones ordinarias de ₳ 1,— c/u. y de un voto cada acción (artículo 4º); se fija la garantía de los directores en ₳ 200.— y se reduce el mandato de los directores a un ejercicio (artículo 8º) y se simplifica la redacción con relación a las Asambleas (artículo 10).

El Autorizado.

₳ 4,41 — Nº 74.800

MEDARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 28 de noviembre de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria, 1, de fecha 21 de junio de 1985, de la sociedad MEDARGEN SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Víctor Martínez 1469, Capital Federal, Unánime; aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil quinientos australes (2.500).

El Presidente.

₳ 3,92 — Nº 74.838

ACLARACION

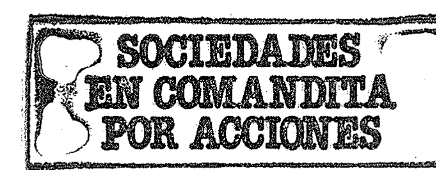
REÑACA

S.A.

Se comunica que en la publicación del 18/2/86, bajo recibo Nº 86.136 donde dice: Capital Social: australes veintemil, debe leerse: australes veintiunmil.

El Autorizado.

₳ 1,96 e. 3/3 Nº 86.756 v. 3/3/86



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN SEVERIANO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 27 de agosto de 1985, y su complementaria del 18 de febrero de 1986, otorgadas a los folios 841 y 171, ambas de' Registro 365, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 70, celebrada el 18 de junio de 1985, que resolvió: I) Transformar a SAN SEVERIANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en una sociedad anónima que se denomina "San Severiano de Chascomús S.A.; II) El aumento del capital social desde la suma de 0,024 australes a la de ₳ 1.000, y emitió las acciones correspondientes; III) Prorrogó el plazo de su vigencia, y IV) Se adoptó el siguiente Estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de San Severiano de Chascomús S.A., continúa operando por transformación de la sociedad inscripta como San Severiano Sociedad en Comandita por Acciones, constituida en fecha 27|8|65 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 31|8|65 y última adecuación de 19|12|75 inscripta en el mismo Registro el 10|8|76. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Libertad Nº 735, 6º piso A. — Artículo 2º. Su duración será hasta el 31|8|2085. — Objeto: Tendrá por objeto: a) Inversión de capitales en bienes inmuebles urbanos, rurales, con el fin de obtener rentas de su arrendamiento o explotación directa; b) Inversión en títulos y acciones, participaciión en otras sociedades con el fin de obtener rentas o intereses; c) ejercicio de mandatos y comisiones, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: El capital social es de ₳ 1.000, representados por 1.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un Síndico titular designado por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Director único titular: Mauro Alejandro Keller; Directora suplente: Paola Peccei de Keller; Síndico titular: Gabriela Teresa Carrasco; Síndico suplente: Francisco Alberto Sáinz. — Se deja constancia que no hubo socios recedentes.

El Abogado
₳ 17,64 — Nº 74.476

VILLA MARIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por el término de un día que a efectos de contestar la vista conferida por la Inspección General de Justicia, con motivo de la escritura de transformación de VILLA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a "Villa María Sociedad Anónima", se ha otorgado una escritura ampliatoria (Nº 205, Fº 569 del 3|12|85 por ante el Escribano D. Federico Ugarte Posse) por la que se dispuso: Derogar los artículos primero, sexto, séptimo, vigesimocuarto y vigesimoséptimo, que serán reemplazados por los siguientes: Artículo Primero: Por reconducción de la Sociedad Villa María Sociedad en Comandita por Acciones resuelta por Asamblea Extraordinaria del 28 de febrero de 1985, la sociedad continuará su giro social transformando su estructura jurídica en sociedad anónima, denominándose a tal efecto Inversora Villa María Sociedad Anónima. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su sede social ubicada en Santa Fe 782, 6º piso, su duración será hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil sesenta y seis. — Artículo Sexto: Las acciones serán representadas por títulos al portador o nominativos, estos últimos endosables o no. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, solamente se emitirán certificados provisorios nominativos. Cada título o certificado será emitido con las formalidades y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes en la materia. — Artículo Séptimo: El derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las nuevas acciones que se emitan deberá ser ejercido dentro del término de treinta días de vencido el plazo de la publicación a efectuarse en la forma señalada en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea podrá suspender o limitar el derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Vigesimocuarto: El saldo de las utilidades de cada ejercicio se destinará en el siguiente orden de prelación: a) el cinco por ciento (5%) para la constitución e incrementación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) el pago de honorarios al Directorio; c) el pago de dividendo de las acciones ordinarias; d) a otros destinos que la asamblea decida. Los dividendos podrán ser pagados en dinero, en acciones de la Sociedad o en otros bienes. Para el caso que fuere en otros bienes, la Asamblea deberá determinar el valor de los mismos. El dividendo correspondiente a cada ejercicio social deberá pagarse dentro del año en que fuere decidido su pago. Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la sociedad.

El Directorio
₳ 23,52 — Nº 74.599

CEPANCIO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que: Por asambleas generales extraordinarias de fechas 18|4|1985, 25|6|1985 y 31|10|1985 pasadas a Escrituras Públicas Nros. 501 y 631 de fechas 25|9|1985 y 20|11|1985, respectivamente, se dispuso la fijación del valor nominal de las acciones adecuándolo al nuevo signo monetario, aumento de capital y reforma de las cláusulas 1º, 4º, 5º y 10 del contrato. — El aumento se hace de la suma de ₳ 0,05 a la suma de ₳ 20.000 correspondiendo el nuevo valor de las acciones a ₳ 1.-, valor nominal c|u. — Primera: Bajo la denominación de CEPANCIO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, funciona una sociedad en comandita por acciones que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: El capital social es de veinte mil australes, de los cuales corresponden cuarenta australes al capital comanditado, representado por 40 cuotas sociales de ₳ 1.- c|u., integrado por el señor Francisco Agustín Marseillan; y 19.960 acciones ordinarias al portador de valor nominal un austral cada una con derecho a un voto por acción.

El Gestor.
₳ 7,35 — Nº 74.732

DISTRIBUIDORA FLORIDA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 17|5|84 y escritura pública del 18|5|84, DISTRIBUIDORA FLORIDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES instrumentó los siguientes actos: a) La ratificación de la donación efectuada a título gratuito, de parte del capital comanditario que poseen en la sociedad, que se realizó con fecha 10|3|77 por parte de los socios Benito Estévez y Angélica Rodríguez de Estévez a favor de sus hijos Rubén Oscar Estévez, argentino, casado nacido el 15|2|54, comerciante, L.E. Nº 11.056.024, domiciliado en Alsina 398, San Isidro, Bs. Aires y Jorge Benito Estévez, argentino, soltero, nacido el 19|4|56, comerciante, D.N.I. Nº 11.864.747, domiciiado en Parera 171, piso 1º A, Capital. b) El aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y la reforma y adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sánchez de Bustamante 1056. Objeto: 1) Exportación e importación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — 2) Fabricación, distribución y comercialización, por mayor y menor, de artículos para librería, dibujo, oficina, regalos, miniaturas. — 3) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal; ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, y realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — 4) Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a realizarse. — 5) Compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde el 1º|2|67. Capital Social: $a 100.000 (hoy ₳ 100), de los cuales $a 3.000 corresponden al capital comanditado y $a 97.000 al capital comanditario. Administración: Está a cargo de un Directorio de uno a cuatro titulares, con mandato por todo el plazo de duración del contrato social, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Tanto el Presidente como el Vicepresidente, en su caso, deberán ser socios comanditados. Presidente, Benito Estévez; Directora titular, Angélica Rodríguez de Estévez; Directores suplentes: Rubén Oscar Estévez y Jorge Benito Estévez. Fiscalización: Por aplicación del art. 284 de la Ley Nº 19.550, se prescinde de la sindicatura privada, poseyendo los accionistas el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de dicha ley. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año y II) Que por Asamblea del 11|6|85, escritura pública del 23|9|85, la referida sociedad aumentó nuevamente el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 1.000.000 (hoy ₳ 1.000), de los cuales $a 30.000 corresponden al capital comanditado y $a 970.000 al capital comanditario.

Los Socios.
₳ 26,46 — Nº 86.469

ALBERTO FEHRMANN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Transformación. Escrituras Nº 143 y 89 de fechas 1º de agosto de 1984 y 26 de abril de 1985, respectivamente, quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 1984 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de enero de 1985, donde los señores Alberto Federico Fehrmann, Arnaldo Daniel Fehrmann, Alfredo Guido Rodríguez Hunter y Jorge Hinderlich, en su carácter de socios comanditados y comanditarios de la sociedad ALBERTO FEHRMANN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resuelven: Con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1984, transformar la Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima, aumentar el Capital Social de la suma de $a 76,36 a la suma de $a 9.000.000.— y formalizar el siguiente Estatuto. Denominación: Bajo la denominación de "Alberto Fehrmann Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo el nombre de "Alberto Fehrmann Sociedad en Comandita por Acciones. — Duración: 90 años a partir del 1º de junio de 1967. — Objeto: a) Industriales: La transformación, producción, elaboración e industrialización de cualesquiera de las etapas de ese proceso de materias primas orgánicas relacionadas con la industria de la alimentación y especialmente la fabricación de chocolates, golosinas y afines y sus envases. — b) Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización por cuenta propia o de terceros en forma individual o asociada a terceros, en el mercado nacional, de importación y|o exportación de materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas definidas en el punto a) de este artículo. — c) Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran aporte público. Para el mejor cumplimiento de sus objetos, la sociedad puede adquirir y enajenar bienes inmuebles y construir sobre ellos derechos reales; adquirir y enajenar cosas muebles y derechos, y constituir derechos reales sobre ellos, celebrar contratos de locación de cosas y servicios; dar y tomar dinero prestado, a interés o gratuitamente, con garantías reales y personales o sin ellas; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales billetes y cheques; otorgar y aceptar fianzas y garantías; pagar y recibir comisiones; adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio, conferir y revocar mandatos, aceptarlos o renunciarlos, participar en otras sociedades; constituir agencias o sucursales en el país o en el exterior; llamar, citar, concurrir y en cualquiera otra forma intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. La enunciación precedente no es limitativa pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes relacionado directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este estatuto. — Capital: $a 9.000.000.—, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: A cargo de cinco miembros titulares, puede ser disminuido a tres y aumentado a siete o nueve miembros, por el término de un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Federico Fehrmann; Directores titulares: Jorge Hinderlich, Arnaldo Daniel Fehrmann, Carlos Enrique Ricardo Juan Boie; Silvia Inés Sención. — Directores suplentes: Alejandro Fehrmann y Alberto Fehrmann. — Síndico titular: Enrique Haraldo Niebuhr, Síndico suplente: Julio Manuel Santas, Sede Social: Crámer 1376, Cap. Federal.

El Presidente.
₳ 29,40 — Nº 74.785

S.A.N.E.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que la Sociedad S.A.N.E. S.C.A., en las Asambleas Extraordinarias celebradas en 27|06|84 y 21|10|85 resolvió reformar los arts. 4, 8 y 11 del Estatuto y aumentar el capital social a la suma de ₳ 40, todo lo cual fue protocolizado mediante Escrituras Nros. 140 y 105 del 15|10|1984 y 01|11|1985, Folios 391 y 224, respectivamente. Ambos del protocolo de la escribana Raquel Dolinsky de Kwaterka, Registro 937, de la Capital Federal.

El Directorio.
₳ 3,92 — Nº 74.774

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DROGUERIA MALLET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Daniel Resnich, argentino, 47 años, casado, L.E. 4.280.285, comerciante, Terrero 2375, piso 1º A, Capital; Marcos Gvirtz, argentino, 49 años, casado, L.E. 4.179.040, comerciante, Virrey Loreto 2152, Capital. — 2) 22|11|1985. 3) DROGUERIA MALLET S.R.L. — 4) Florida 716, piso 10 F, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: Droguería compra-venta de especialidades medicinales y|o material e instrumental para uso médico su promoción y distribución y venta en territorio nacional y|o extranjero. — 6) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 4.000. — 8), 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma conjunta por todo el lapso que que sean socios. — 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.
₳ 5,88 — Nº 74.679

PRODUCCIONES LA RED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Rolando Mario Candino, 27 años, D. N. I. Nº 12.691.691, actor, casado, Larrea 315, piso 4º, 16, Fabián Enrique Hofman, 25 años, C. I. de la Policía Federal Nº 6.893.150, soltero, videorealizador, Coronel Díaz 1461, piso 2º, dpto. 8, Capital Federal. — Enrique Mármora, 23 años, D. N. I. Nº 16.090.432, soltero, estudiante, Avenida Independencia 984, piso 1º, dpto. %. Capital; Alejandro Rozitchner, 25 años, C. I. de la Policía Federal Nº 7.138.010, soltero, licenciado en filosofía, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2049, piso 10, dpto. 76, Capital; Carlos Enrique Trilnick, 27 años, D. N. I. Nº 13.588.610, soltero, videorealizador; Aráoz 1013, piso 1º F, Capital Federal, todos son argentinos. — 2) 18|11|1985. — 3) PRODUCCIONES LA RED S. R. L. — 4) Teniente General Juan Domingo Perón 2049, piso 10, dpto. 76, Capital Federal. — 6) 1 año desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. — 8) 9) todos los socios en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
₳ 6,86 — Nº 74.778

ATTENIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas. Se comunica por instrumento privado del 2|9|1984, Jorge Luis Marmoulle y Eduardo Norberto Barbieri, cedieron y transfirieron 3.000 cuotas de capital de $a 0,10 cada una, o sea, $a 300 a Beatriz Noemí Barbieri, arg. nac. 25|1|46, empleada, div., D. N. I. Nº 5.133.495, domiciliada en Jorge Newbery 1550, 3º C, Cap. Fed. quedando totalmente desligado de la sociedad el señor Jorge Luis Marmoulle y modificada la cláusula 4ª del contrato social de: ATTENIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Gerente
₳ 4,90 — Nº 86.662

CASA GILIO ASCENSORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Inspector General de Justicia se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Saavedra Claudio Sergio, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 10.862.913, nacido el 9|10|1953, domicilio en Sánchez de Bustamante 1162, Lanús Este, Bs. As.; Millan Oscar Raúl, argentino, casado, comerciante, D. N. I. número 12.046.070, nacido el 22|12|1955, domicilio en Gral. Acha 2350, Quilmes Oeste, Bs. As.; Lengas Juan Alberto, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.679.633, nacido el 28|2|1960, domicilio en Blandengues 3236, Sarandi, Bs. Aires. — 2) Contrato Modelo del 22|11|1985. — 3) CASA GILIO ASCENSORES S.R.L. — 4) Domicilio: Hernandarias 499, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — 6) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la reparación, montaje y mantenimiento de ascensores, electrobombas y montacargas tanto en la actividad privada como contratando con organ. nacionales, municipales y provinciales por contratación directa o por licitación. Comercialización de materiales afines. — 7) Capital Social: A 1.500. Saavedra Claudio S., A 750; Millan Oscar R., australes 375; Lengas Juan A., A 375. — 8) Administración a cargo de Saavedra Claudio S. y Antonio Martino, por 3 años, reelegibles. — 9) Uso de la firma por ambos socios Gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Contadora.
A 11,27 — Nº 74.544

ZAK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida el 24 de setiembre de 1985. Socios: Horacio Julio Parera, argentino, de 44 años de edad, L.E. número 4.359.819, casado, comerciante, domiciliado en Pacheco de Melo 2058, 1º A, Cap. Fed. y María Elbia Presentación Bobbio, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, L.C. Nº 5.802.845, con domicilio en Pacheco de Melo 2058, 1º A, Capital Federal. Denominación: ZAK S.R.L. Domicilio Capital Federal. Sede Social: Corrientes 1312, 2º piso, oficina 205, Cap. Fed. Plazo: 10 años, a partir de su constitución. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero todo tipo de promoción, venta y cobranzas de pequeños artículos para uso individual o familiar (indumentaria, juguetes, del hogar, textiles o plásticos), de servicios de medicina preventiva médico asistencial, médico veterinaria, asociaciones civiles, loteos, siendo esta enunciación taxativa y no limitativa. Capital Social: A 100 (cien australes), dividido en cien cuotas de A 1 (un austral) cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo en su totalidad; el señor Parera A 60; la señora Bobbio, A 40. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los Gerentes y la firma de dos de ellos obliga a la sociedad, por un año, siendo reelegibles. Asumen los socios Horacio Julio Parera y María Elbia Presentación Bobbio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 11,27 — Nº 74.550

DUGIKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 25|11|1985, el señor Carlos Horacio Duran, cede, vende y transfiere 3.333 cuotas de capital que tiene y posee en DUGIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Silvia Diana Giustuzzi argentina, nacida el 26|1|1956, soltera, abogada, D.N.I. 11.872.646, domiciliada en Maure 3913 de Capital Federal, resolviendo los socios aumentar el capital y modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social. Capital: A 3.000.000. — Gerencia y representación legal: Estará a cargo de los socios Amadeo Roberto Giustozzi y Silvia Diana Giustozzi, en forma indistinta.

El Escribano.
A 4,90 — Nº 86.529

TALLERES CORSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica: Que por Escritura Nro. 259 de fecha 26|7|75 y Escritura Complementaria Nº 345 del 25|9|85, la sociedad "TALLERES CORSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto prorrogar el plazo social, modificar la fecha de cierre del ejercicio social, aumentar el capital social hasta la suma de mil australes, o sea en novecientos noventa y dos australes con sesenta centavos, y modificar el contrato social de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "Talleres Corsa Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de veinte años contados a partir del 1º de julio de 1982. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de Taller Mecánico de automotores, electricidad y compra y venta de repuestos para los mismos, chapa y pintura de automotores; compra y venta y consignaciones de vehículos nuevos y usados. — Cuarto: El capital se fija en la suma de mil australes, dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Gustavo Thiel, quinientas cuotas, o sea quinientos australes; y Roberto Daniel Minnucci, quinientas cuotas, o sea quinientos australes. Las cuotas se integran totalmente en efectivo. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. — Cierre del ejercicio: el día 31 de abril de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) establecer la sede social en la calle México 153, Capital Federal; y b) Designarse ambos socios con el cargo de Gerentes.

El Escribano.
A 14,70 — Nº 74.496

RELOMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 127 del 19|11|1985 se dispuso la renuncia del Gerente Sr. Máximo Goldschmidt y reforma de la cláusula 5ª, la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, designándose para ese cargo a los Señores Nicolás Manuel Pérez y Guido Luttini.

El Gestor.
A 3,43 — Nº 74.490

FOJAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 162 del 13 de noviembre de 1985 los señores Alfonso García Tuñon y Roberto Valentín Ramón Quintana, ceden y transfieren a sus consocios las 180 cuotas sociales de A 1 valor nominal cada una y en partes iguales por la suma total de A 400. Y los ahora únicos socios Carlos Alfredo Noseda, Marta Isabel Ruiz y Jorge Raúl Ranni, resuelven modificar los artículos 4º y 5º del contrato social. — 7) A 600. — 8) y 9) En su carácter de gerentes, todos los socios en forma individual e indistinta. Todo con relación a la sociedad FOJAS S.R.L.

La Autorizada.
A 4,41 — Nº 74.508

GARCIA - BLANCO & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 18 de noviembre de 1985, se notifica el domicilio legal de la firma y actualmente esta constituido en la Av. Corrientes 369, piso 4º, of. "H", Capital Federal, modificando en consecuencia el artículo 1º de su contrato constituido.

El Socio Gerente.
A 2,45 — Nº 74.440

HILADOS BEPPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. Contrato Modelo. Fecha: 17|5|85. Socios: Osvaldo Roberto Gazzoli, D.N.I. Nº 3.303.559, hijo de Damián Bartolomé Gazzoli y Delia Luisa Belotti, cas. primeras nupcias con Dominga De Maio, comerciante, arg., nac. 23|9|28; Dominga De Maio de Gazzoli, D.N.I. Nº 2.902.957, hija de Amato Francisco De Maio y Josefa Villani, cas. primeras nupcias con Osvaldo Roberto Gazzoli, comerciante, arg., nac. 7|11|28; Daniel Claudio Gazzoli, D.N.I. Nº 16.258.759, hijo de Osvaldo Roberto Gazzoli y Dominga De Maio, soltero, comerciante, arg., nac. 17|10|62; Delia Beatriz Gazzoli, D.N.I. Nº 11.896.091, hija de Osvaldo Roberto Gazzoli y Dominga De Maio, soltera, comerciante, arg., nac. 28|2|58, todos dom. en Balbastro 865, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al hilado, tejidos de lana, fibras sintéticas y|o acrílicas y|o confección de indumentaria en general, su producción, comercialización y distribución. Capital: Ocho mil australes, dividido en 8.000 cuotas de A 1 v|n c|u., suscriptas: 2.000 cuotas cada socio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Balbastro 865, Capital. Gerentes: Osvaldo Roberto Gazzoli, Dominga De Maio de Gazzoli, Daniel Claudio Gazzoli y Delia Beatriz Gazzoli.

El Escribano.
A 8,82 — Nº 74.514

LA SCALA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 4 de diciembre de 1985, se ha producido en la sociedad el siguiente acto: Los Sres. Pedro Fabiani, Marcelo Angel Fabiani y Angel Eugenio Patricio Esteban Fabiani, ceden y transfieren en forma gratuita, con el carácter de donación, la cantidad de cinco cuotas, que cada uno de ellos tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, o sea un total de 15 cuotas, a favor de don Angel Fabiani, italiano, comerciante, viudo, nacido el 9|4|1923, C. I. número 3.771.544, domiciliado en Santa Fe 1447, Capital. Por el mismo acto se designa gerente, y por lo tanto, se ajustan las cláusulas 3ª y 8ª, por lo que se deja establecido que el capital social es de A 300, y que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Pedro Fabiani (C. I. Nº 3.771.538), y Angel Fabiani, en calidad de Gerentes, los que representarán a la sociedad en forma indistinta.

El Socio.
A 6,37 — Nº 74.556

LA SCALA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 25 de noviembre de 1985, se ha producido en la sociedad el siguiente acto: Pedro Fabiani, cede y transfiere en forma gratuita, con el carácter de donación la cantidad de 90 cuotas sociales, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de sus hijas Paula Francisca Cecilia Fabiani, argentina, comerciante, soltera, nacida el 9|3|1962, D. N. I. Nº 14.818.469; Rosana María Laura Fabiani, argentina, comerciante, soltera, nacida el 25|1|1956, D. N. I. Nº 17.083.947, y Valeria María Victoria Fabiani, argentina, comerciate, soltera, nacida el 18|2|1966, D.N.I. número 17.538.404; las tres con domicilio en Santa Fe 1774, Capital; quienes adquieren la donación por partes iguales, es decir 30 cuotas cada una de ellas, respectivamente. Por el mismo acto se ajusta la cláusula 3ª por lo que se deja establecido que el capital social es de A 300.

El Socio.
A 5,88 — Nº 74.557

ADES COMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que entre los Sres. Esteban Igancio Mandra, argentino, casado, nacido el 9|8|1956, comerciante, D. N. I. Nº 11.994.761, domiciliado en Cuenca 4463, Dpto. 13, Capital, y Adrián Enrique Curti, argentino, casado, nacido el 8|12|1949, técnico en electrónica, C. I. Nº 6.167.596, domiciliado en Gral. Hornos 3882, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; según documento privado de fecha 23 de diciembre de 1985; han dejado constituida la sociedad ADES COMUNICACIONES S.R.L., con domicilio en Montevideo 571, 2º piso, 17, Cap. Federal; la que tendrá una duración de 50 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Reparación, service, venta e instalación de sistemas telefónicos. Importación y Exportación, con un capital social de A 500; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 5,88 — Nº 74.558

DEFUEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura número 89, pasada con fecha 22 de febrero de 1985, al folio 270 del Registro 312 de ésta Ciudad, quedó protocolizada la decesión de los socios fundadores: don Alfredo Eduardo Crego, argentino, casado en primeras nupcias con María Susana Rouspil, de 36 años, administrador de empresas, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.515.826; domiciliado en Moreno 565 de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, doña Diana Josefina Gyselynck de Stengel, argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Miguel Stengel, ama de casa, de 38 años, con Libreta Cívica Nº 824.704, domiciliada en Avenida del Libertador 2664 de Victoria, Provincia de Buenos Aires, don Jorge Chames, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Chovela, de 37 años, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad Número 4.545.075, domiciliado en Juncal 2727, sexto piso "A", de Capital Federal, doña Emilia Rosa Birylo de Marini, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Marini, de 37 años, obstetra, con Libreta Cívica Nº 5.624.810, domiciliada en Argerich 432, primer piso, Departamento tres de ésta Ciudad; doña Susana Catalina Cynowiec de Katz, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Samuel Katz, de 43 años, farmacéutica, con Cédula de Identidad Nº 4.702.977, domiciliada en Vera 659, primer piso "C" de ésta Ciudad, doña Lucía Lidia Paganelli de Galimberti, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Luis Galimberti, de 35 años, ingeniera agrónoma, con Libreta Cívica Nº 6.152.838, domiciliada en Zapiola 603 de ésta Ciudad, de dejar de pertenecer a la Sociedad y por ése acto Venden, Ceden y Transfieren a sus consocios sus cuotas de capital en la siguiente forma: Don Eduardo Alfredo Crego, doña Diana Josefina Gyselynck de Stengel, y don Jorge Chames, que son poseedores de Diez Cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, Venden, Ceden y Transfieren la totalidad de sus Treinta Cuotas a favor del socio don Adolfo Enrique Bustamante, argentino, soltero abogado, de 34 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.642.022, domiciliada en Carlos Pellegrini 1211 de ésta Ciudad, esta venta se efectúa por el precio total y conjunto de Trescientos Pesos Argentinos, que el cesionario entregó en ese acto a sus cedentes en dinero efectivo; y las socias doña Emilia Rosa Byrilo de Marini; doña Susana Catalina Cynowiec de Katz y doña Lucía Rosa Lidia Paganelli de Galimberti, que poseen Diez Cuotas de Diez pesos valor nominal cada una, Venden, Ceden y Transfieren la totalidad de sus Treinta Cuotas, a favor del socio don Rubén Aníbal Ponso, argentino, casado, empleado, de 37 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.781.385, domiciliado en Florencio Varela 671 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, esta venta se efectúa por el precio total y conjunto de Trescientos Pesos Argentinos, que el cesionario entregó en ese acto a sus cedentes en dinero efectivo. Los componentes de la sociedad resuelven reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social: "Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Mil Pesos Argentinos, dividido en cien cuotas de diez pesos valor nominal cada una; y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los cuatro socios, en la siguiente proporción: los socios don Adolfo Enrique Bustamante y don Rubén Aníbal Ponso poseen integradas cuarenta cuotas, por un valor nominal de cuatrocientos pesos argentinos, cada uno de ellos y los socios don Alfredo Mario De La Fuente y don Arquímedes Alberto Salom poseen igualmente integradas diez cuotas, por un valor nominal de cien pesos argentinos, cada uno de ellos".

El Escribano
A 25,48 — Nº 74.668

CARAL INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión y Reestructuración. Por instrumento privado del 27|12|1985, los señores Antonio Ravese y Nilda Josefa Codino de Scalata poseedores en conjunto de 666.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, las Venden, Ceden y Transfieren a favor de su consocio Angel Alfredo González por la suma total de A 666. Y los ahora únicos socios Angel Alfredo González y Jorge Ricardo González resuelven adecuar en un solo cuerpo el contrato social. — 3) CARAL INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Corrientes 1438, piso 9, "F", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de cámaras fotográficas, lentes, accesorios para las mismas, películas, papeles y demás productos y elementos para su uso en el ramo fotográfico, elementos, equipos y aparatos electrónicos en general; sus partes y repuestos automotores nuevos y usados y motores a explosión, elementos y repuestos para la industria automotriz; artículos de electricidad; lámparas y demás elementos para instalaciones eléctricas; la explotación del ramo alimenticio en productos envasados o a granel; bebidas alcohólicas o no, gaseosas; despachos de aduana en general que serán efectuados por el socio Angel Alfredo González, inscripto en Aduana bajo registro Nº 1.437|8. — 6) 20 años desde el 28|5|1980. — 7) A 5.000. — 8) 9) A cargo exclusivo del Sr. Angel Alfredo González. — 10) 31 de abril de cada año.

La Autorizada
A 11,27 — Nº 74.683

INDUSTRIAS NOGUIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por el término de ley, que por contrato privado del 20 de noviembre de 1985, entre los señores Jorge José Noguera, argentino, casado, comerciante, titular de la C.I. Nº 4.406.760 de P. Federal, domiciliado en Rivera Indarte 804 de Capital Federal y Vicente Ernesto Isturiz, argentino, casado, comerciante, titular de la C.I. Nº 2.803.465, domiciliado en Adolfo Alsina 1990, Depto 1, de Vicente López jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada. — Denominación: "INDUSTRIAS NOGUIS S. R.L.". — Domicilio: Formosa Nº 6, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Compra-venta, representaciones, distribución, comisiones, consignaciones importación y exportación de productos alimenticios, de bazar, limpieza y perfumería. Inmobiliarias, compra-venta, permuta intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Duración: Su duración es de 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de Australes doscientos (A 200) dividido en 200 cuotas de capital de A 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge José Noguera suscribe 150 cuotas de capital, equivalente a A 150, y Vicente Ernesto Isturiz suscribe 50 cuotas de capital equivalente a A 50. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo resultante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del gerente Señor Jorge José Noguera.

El Autorizado
A 12,25 — Nº 74.566

YRIGOYEN 500

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 1985 se constituyó "YRIGOYEN 500 S.R.L.". — Componentes de la sociedad: Maximo Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1921, C.I.P.F. Nº 5.348.826, domiciliado en la calle Darregueyra 2381, piso 1º, departamento "A", de la Capital Federal; Jorge Oscar Bas Pérez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1961, D.N.I. Nº 14.468.827, domiciliado en la calle Avellaneda 859, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Rey Limeres, español, casado, comerciante, nacido el 31 de julio de 1948, C.I.P.F. Nº 6.253.472, domiciliado en la calle Pico 408, de la localidad de Lanús Este, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Ramiro Parga, español, casado, comerciante, nacido el 18 de octubre de 1931, C.I.P.F. Nº 6.187.350, domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes 149, piso 1º, departamento Nº 6, de la Capital Federal; Aurelio Simoncelli, italiano, casado, comerciante, nacido el 5 de julio de 1922, C.I.P.F. Nº 4.677.645, domiciliado en la calle De La Serna 2425, de la localidad de Avellaneda, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Cesareo Ameijenda español, casado, comerciante, nacido el 24 de abril de 1928, C.I. P.F. Nº 4.413.505, domiciliado en la calle Humberto Iº, Nº 253, piso 2º, departamento Nº 24, de la Capital Federal; Juan Roberto Carrera, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1950, L.E. Nº 8.490.390 domiciliado en la calle Junín 119, piso 2º, Departamento "C", de la Capital Federal y Eugenio Sixto Caballini, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1948, L.E. Nº 4.894.381, domiciliado en la calle Caaguazú 2365, de la localidad de Lanús Este, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "Yrigoyen 500 S.R.L." domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 500. — Duración: treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de un negocio gastronómico del ramo de café, bar casa de lunch y despacho de bebidas. — Capital: El capital social se fija en la suma de Australes Cinco Mil (A 5.000) dividido en 5.000 cuotas de Australes Uno (A 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Máximo Fernández 1.250 cuotas: el señor Jorge Oscar Bas Pérez 1.100 cuotas: el señor Manuel Rey Limeres 750 cuotas: el señor Ramiro Parga 650 cuotas; el señor Aurelio Simoncelli 500 cuotas, el señor Cesareo Ameijenda 250 cuotas; el señor Juan Roberto Carrera 250 cuotas y el señor Eugenio Sixto Caballini 250 cuotas, integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Administración y representación estará a cargo de los socios Manuel Rey Limeres; Jorge Oscar Bas Pérez, Máximo Fernández y Ramiro Pargo en calidad de gerentes por el término de diez ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
A 23,03 — Nº 74.584

GRIMASUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 20 de noviembre de 1985, se constituyó la sociedad GRIMASUR S. R. L. — Socios: Ricardo Segura, ingeniero industrial, casado, argentino, nacido el 2|6|27, L. E. Nº 4.474.938. — Ernestina Rosalia Segura, comerciante, soltera, argentina, nacida el 7|2|60, D. N. I. Nº 14.011.742; y Adriana Marcelo Segura, decoradora, soltera, argentina, nacida el 22|7|62, D. N. I. Nº 16.453.160, domiciliadas todas en La Pampa 3469, piso 10, dpto. "A", Capital Federal. — Domicilio legal: La Pampa 3469, piso 10, dpto. "A"; Duración 50 años con tados a partir de la fecha de Insc. en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, representación de alimentos envasados o en conserva, artículos artesanales y artículos del vestir. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos y financiaciones en general con garantía o sin ella, que sean consecuencia de las actividades indicadas precedentemente. Capital social: Es de 3.000 australes. — Administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de todas las socias quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellas, con el carácter de gerentes con mandato para 5 ejercicios. — Ejercicio social: Cierra el 31|12 de cada año. — Las tres socias quedan designadas socios gerentes.

La Socia Gerente
A 12,25 — Nº 74.634

DUBKOVSKY HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, aumento de capital y adecuación: Escritura Nº 302, de fecha 8 de noviembre de 1985, entre los señores Gabriel Ber Dubcovsky, argentino, de 77 años, con D. N. I. Número 2.403.532, divorciado, domiciliado en Arenales 2295, 7º piso, Dto. B, Capital Federal. — Pedro Hermán Dubcovsky, argentino, de 53 años, casado, con D. N. I. Nº 4.100.391, domiciliado en Laprida 1385, 5º piso, Dto. B, Capital Federal; y Clara Aída Dubcovsky, argentina, de 48 años, casada, con D. N. I. Número 3.674.007, domiciliada en Avenida Pueyrredón 854, 1º piso Capital, todos comerciantes, únicos integrantes de la sociedad: DUBKOVSKY HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: don Gabriel Ber Dubcovsky cede y transfiere a Pedro Hermán Dubcovsky, 200 cuotas, por el precio total de A 1.000. Los actuales socios señores Gabriel Ber Dubcovsky, Pedro Hermán Dubcovsky y Clara Aída Dubcovsky resuelven aumentar el capital de la suma de A 0,0004 a la suma de A 4.000 y adecuar el contrato social de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina "Dubcovsky Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 25 años contados a partir del 13 de enero de 1969. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de: a) cortinas, alfombras y demás artículos de material plástico para baño. — b) Mantelería de fibra natural o artifical, y c) prendas de tejido de punto tales como ponchos, gorras, corbatas, echarpes y demás artículos de ropa de vestir y de anterior en todas sus formas. — Capital: A 4.000. — Administración: A cargo de los señores Gabriel Ber Dubcovsky y Pedro Hermán Dubcovsky en calidad de gerentes en forma indistinta, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
A 13,72 — Nº 74.651

A. M. TORRE MONTAÑA PUBLICIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 3 de enero de 1986. — Socios: Alberto Luis Montaña, argentino, divorciado, abogado, publicitario, de 35 años con D. N. I. Nº 8.333.620, domiciliado en la calle Plaza Máximo Paz 123, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Alberto Montaña, argentino, viudo, abogado, de 71 años, con D. N. I. Nº 1.123.025, domiciliado en la calle Plaza Máximo Paz 123, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: A. M. TORRE MONTAÑA PUBLICIDAD INTEGRAL S R. L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mediante la publicidad integral ya sea en radio, televisión, cines, teatros, en medios de difusión gráficos o en vía pública por intermedio de afiches, carteles y todo otro medio relacionado con la publicidad o propaganda, la intermediación entre los avisadores y los medios u otras agencias y el asesoramiento en materia publicitaria. — Capital: A 100. — Administración: A cargo del señor Alberto Luis Montaña, en calidad de gerente, por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134, 1º piso, Capital.

El Socio Gerente
A 8,88 — Nº 74.652

LLAUQUEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 26|12|85 los socios: José Angel Volpacchio, argentino, soltero, empleado, nacido el 21|7|58, D.N.I. Nº 13.196.722, domiciliado en Sucre 1505, 11º piso A, Capital; Omar Antonio Sapia, argentino, divorciado, empleado, nacido el 15|6|36, domiciliado en Avenida La Plata 373, 8º C, Capital, C.I. Nº 5.820.983; Roberto Armando Rousseau, domiciliado en Ugarte 1630, Olivos, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.612.852, nacido el 19|6|46, argentino, casado, empleado; y Tomás Filadoro, C.I. Nº 5.729.256, domiciliado en Avenida Santa Fe 3435, 9º C, Capital, argentino, casado, abogado, nacido el 3|1|46, constituyen la sociedad LLAUQUEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Viamonte 1454, 4º D, Capital. — Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: dedicarse a la actividad gastronómica que comprende la elaboración, fabricación, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas de todo tipo. — Explotación de restaurantes, bares, casas de comidas, pubs y confiterías. — Explotación de comedores de escuelas, empresas, hospitales, organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal. — Participación en todo tipo de licitaciones y concursos y el ejercicio de todos los actos que no sean prohibidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: Australes dos mil. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Ejercicio social: 31|12 de cada año. — Socios gerentes: Roberto Armando Rousseau.

La Apoderada
A 15,19 — Nº 74.676

LABORTORIO BAYONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 14 de febrero de 1986, don Juan Carlos Di Masi, vende, cede y transfiere a doña María Julia Adela Daneri, L.C. Nº 4.277.229, argentina, soltera, de 41 años, comerciante, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 2785, piso 3º, Capital Federal, las 15.000 cuotas de pesos argentinos (hoy 15 australes) que posee en la sociedad LABORATORIO BAYONA, S.R.L., manifestando conformidad con la presente cesión el socio restante, doctor Mario Enrique Giuletti. En virtud de la presente cesión se modifica el artículo cuarto del contrato modelo original en la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de A 30 (treinta australes) dividido en 30 cuotas de un austral (A 1.-) valor nominal cada una, suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Enrique Giulietti, 15 cuotas; y María Julia Adela Daneri, 15 cuotas. — Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad". — Se modifica el punto b) del contrato designándose gerente a Mario Enrique Giulietti y María Julia Adela Daneri. — Quedan sin modificación las demás cláusulas del contrato primitivo.

El Autorizado
A 8,82 — Nº 74.839

ACLARACION

TENNISMANIA

S.R.L.

Se hace saber que en la publicación aparecida el 23 de diciembre de 1985, según recibo Nº 69.066, correspondiente al contrato social de "Tennismanía S. R. L., se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: "Tennis Manía S. R. L."; Debe decir: "TENNISMANIA S. R. L.".

El Apoderado.
A 1,96 e. 3|3 Nº 86.751 v. 3|3|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA VIRGINIA PERKINS DE SUBIZAR.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1986. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

A 3,47 e. 3|3 Nº 86.344 v. 5|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|2|86 al 25|2|86.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Lavalle 1212, piso 8º de esta Capital cita y emplaza a ELVA LAURA MENA SERRANO DE MOYA, por el plazo de quince días para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos "Moya, Martín Abraham c|Mena Serrano de Moya, Elva Laura s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. — Notifíquese la audiencia designada para el día 14 de marzo a las 12 hs.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 26 de 1986. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

A 6,90 e. 3|3 Nº 74.994 v. 4|3|86

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza una vez por mes durante seis meses a MARIA ALICIA PISTANI, bajo apercibimiento de ser representada por el Señor Defensor Oficial.

El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.

A 0,59 e. 3|3 Nº 59.141 v. 3|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MRAZEK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. —
El secretario interino.
e. 3|3 Nº 193 v. 5|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ADELAIDA MASSALIN de DALMAU. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 3|3 Nº 197 v. 5|3|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, emplaza y cita por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a don JULIO FEDERICO RABALO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Guilo Alberto Félix c|Rabalo Julio Federico s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso.

El edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 2,41 e. 3|3 Nº 75.085 v. 3|3|86

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ALHADEFF VDA. de ADATTO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

A 3,47 e. 3|3 Nº 73.050 v. 5|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10|2|86 al 12|2|86.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 24, Secretaría nº 47 cita al señor OMAR SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sánchez, Omar s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

A 0,51 e. 3|3 Nº 59.095 v. 3|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, en autos "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Andrés, Jorge R. s|Ejecutivo", cita a JORGE ROBERTO ANDRES con el fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 3|3 Nº 198 v. 4|3|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita al Sr. HUGO JESUS GOMEZ, con el fin de que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado conferido en los autos "Sitarco S.A.C.I.F.A.G. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", dentro del décimo día y bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho a hacerlo, en los términos del art. 248 inc. 5º Ley 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero de 1986. — Adriana Gómez, secretaria.

e. 3|3 Nº 199 v. 3|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Especial Nº 4, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital, donde tramitan los autos caratulados "Ombú Automotores S. A. c| Pepe Roberto Manuel s|Ejecución Prendaria", cita a la Sra. ROSARIA ANGELA PEPE de MAZZIERI a efectos de que comparezca a juicio dentro del término de cinco días a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda (art. 343 del Código citado).

El presente deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — Juan Carlos Insúa, secretario.

A 5,52 e. 3|3 Nº 74.980 v. 4|3|86

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, notifica a RAUL PANTALEON CABRERA VERO y MARIA RAMONA SANDES BALSAMO, que en los autos caratulados "Sopranzi Segundo Américo Atilio c|Cabrera Pantaleón Raúl y Otro s|Daños y Perjuicios", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, junio 26 de 1985. — Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Rechazando la demanda, con costas al actor. — Regulo los honorarios del apoderado de la actora Dr. Osvaldo Atilio Sopranzi en cinco australes, los de la patrocinante de la misma parte Dra. Cabalén en tres australes, los del patrocinante Dr. Del Arco en siete australes, los del letrado apoderado de la demandada Dr. Espain en ocho australes, y los de los letrados patrocinantes Dres. Villante, Gutiérrez Ibarra y Ressani en tres australes cada uno (arts. 6, 7, 8, 9, 19, 39 y cc. de la ley 21.839). — Regulo los honorarios del perito arquitecto S. Vonelni en doscientos australes. — Cópiese, regístrese, notifíquese, cúmplase y oportunamente archívese. Eduardo José Coll - Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Eduardo José Coll, Juez.

A 13,80 e. 3|3 Nº 86.754 v. 4|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 3|3 - Vence: 5|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|2|86	AGUSTIN RODOLFO MURUAGA	86.720
2	4	Marcelo I. Casinelli	21|2|86	MARCELINO TOLEDO	86.708
2	4	Marcelo I. Casinelli	14|2|86	ORLANDO MEMOLI	74.870
2	4	Marcelo I. Casinelli	10|2|86	ALBERTO LOPEZ	74.971
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|2|86	DOLORES DORA CORRAL ALONSO	74.883
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|2|86	MIGUEL ANGEL PALMIERI	86.715
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|2|85	MARIA ESTHER VEIGA DE PALMIERI	86.714
6	11	Hugo Carrillo	10|12|85	ERNESTA o ERNESTINA SACCO VIUDA DE GABUTTI	86.723
6	11	Hugo Carrillo	18|2|86	LUIS PARRONDO	86.725
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|11|85	AURORA ESTHER ROS DE PLANES	86.696
8	16	Adriana C. de Frezza	20|2|86	NOEMI MATIENZO o NOEMI MATIENZO VIUDA DE GALLI MAININI	74.913
8	16	Norma Susana Nicolaris	20|2|86	ESPERANZA TOME o TOME DE LOPEZ IGLESIAS	86.722
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|2|86	NELIDA FERNANDEZ DE MORALES BELTRAMI	86.698
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|85	HUMBERTO RICARDO DESPREBITERES	86.719
9	18	Ernesto D. Julián	18|2|86	JESUS JOSE y MARIA SANTISO	86.697
10	19	Fernando M. Racimo	19|2|86	EMILIA ANGELICA MADARIAGA DE GAVAZZO	86.692
10	19	Fernando M. Racimo	21|2|86	CARLOS CIZZA	74.931
11	22	Julio Campos	21|2|86	ANTONIA TASCA DE GAGNO	86.707
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|2|86	JULIO ALBERTO JOSE ALBORNOZ	86.699
14	27	Guillermo C. Mercado	21|2|86	LILIANA CARMEN FERNANDEZ DE RUBIO	86.721
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|2|86	RAMONA MANUELA FENELON	86.724
17	34	Stella Maris Etchepare	24|2|86	EUGENIO CAU	74.953
17	34	Stella Maris Etchepare	1º|11|85	RAMON VIRGILIO ALBORNOZ	74.893
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|2|86	AGUSTIN LOPEZ FERNANDEZ	74.928
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|2|86	EDUARDO LUIS PEYRI	74.927
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|2|86	BENJAMIN FERREYRA	74.873
24	48	Rubén H. Malatesta	12|2|86	JOSE INNARELLI y PASQUALA CARLON DE INNARELLI	86.700
24	48	Rubén H. Malatesta	20|2|86	HUMBERTO PRADOS	86.709
25	49	Adriana C. de Frezza	19|2|86	LEONARDO JOSE MONTANGERO	86.706
25	49	Adriana C. de Frezza	21|2|86	ENRIQUE JUAN LUME	86.718

e. 3|3 Nº 40 v. 5|3|86

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, Uruguay 714, Entre Piso, cita y emplaza a don RAFAEL ANGEL VILCHE, CRISTINA ESTER BENITEZ y CLEMENTE SALVADOR VILCHE en los autos: "Saporiti Osvaldo R. c|Vilche Rafael Angel y otros s|Cobro de Alquileres", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Gaceta de Paz por el término de dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Juan José Caprin, secretario.

A 6,90 e. 3|3 Nº 86.752 v. 4|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714, piso 4, Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO JOSE RAMON ACUÑA y ROBERTO JORGE MELO y GIRALDE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Consorcio de Prop. San Martín 201 c|Acuña, Fernando J. R. y otro s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. (art. 146 y 147 Código Procesal).

Firmado: Beatriz Alicia Verón - Juez.

Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Néstor O. Costa, secretario.

A 5,52 e. 3|3 Nº 75.064 v. 4|3|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22 en los autos Bibe Juan Carlos c|Casa Barbieris S.A., Exp. Nº 26.440, se cite a los herederos del señor JUAN CARLOS BIBE o su presentante legal por el plazo de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. — Fdo.: Marta Susana Montero, Juez Nacional.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. Adriana María Farnés, secretaria.

e. 3|3 Nº 200 v. 3|3|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en autos: "ENRIQUEZ HNOS. S.R.L. c|CE. GE. O. S.A. s|Ejecutivo", Expediente número 52.510, que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará el día 5 de marzo de 1986, a las 15 hs., en el local de la calle Chacabucvo 960 de esta Capital Federal, donde se exhibe todos los días de 15 hs. a 18 hs.: una máquina de escribir eléctrica marca IBM, 120 espacios, color verde, con bochita, Nros. 120247-0932564, usada, en funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 4,14 e. 3|3 Nº 86.771 v. 3|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 30, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Cap. Federal, comunica por un día, en el juicio: BELLIO OSCAR RAMON c|SANTAMARIA EDUARDO s|Ejec. prendaria" (Expte. número 5.319|81), que el martillero Emilio Leseano, el día 13 de marzo de 1986, hora 10.30, rematará en el local sito en Tacuarí 641|47, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 404 D, serie 1978, motor marca Diésel Indeno Nº D 17989, chasis marca Peugeot Nº 3137207, afectado uso taxi, usado, dominio C. 896.540, con motor desarmado, elementos faltantes, deterioros en carrocería y tapicería, en el estado en que se encuentra (consta acta fs. 78). Será exhibido en Marcelo T. de Alvear 2655, Caseros, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As., los días 10, 11 y 12 citado mes, de hs. 10 a 12 y de 15 a 17. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Pago total en efectivo. Comisión 10 %. Deudas radicación de vehiculo: (informe fs. 111). Año 1980 austral 0,018; año 1981 austral 0,055; año 1982 austral 0,104; año 1983 austral 0,720; año 1984 austral 3,21; año 1985 austral 36. Pod gestión mandatario años 1980 a 1983 austral 0,068 (total). No registra deudas por actas de comprobacion.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. —

A 6,90 e. 3|3 Nº 74.992 v. 3|3|86

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en los autos: "KORES S.A. c|ROSBACO FERNANDO GABRIL y otro s|Prendario", Expte. número 183.972|83, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 12|3|86, a las 15 hs., en la calle José A. Salmun Feijoo 973, Capital Federal, lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: una máquina fotocopiadora para papel común marca OCE modelo 1700 Nº 170017511, importada funcionando. Condiciones de venta: sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición dos días antes de la subasta de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — José Miguel Pildain, secretario.

A 13,45 e. 3|3 Nº 75.075 v. 3|3|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Juan Pedro Cortelezzi, Secretaría Civil de la Dra. Aída Susana B. P. de Souza, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DE COMODORO RIVADAVIA s|Disposición de restos náufragos de casco foquero (autorización Res. 8.829 S. 21 Nº 68|75. Prefectura Naval) Ley 20.094 art. 394" S.S. ha ordenado que la Dirección Nacional de Aduanas de Comodoro Rivadavia subaste los siguientes lotes de material de rezago: Lote 1: Aproximadamente 10 toneladas de hierro deteriorado por la acción del tiempo que fueron parte de un casco foquero hundido en el mar.

Lote 2: Aproximadamente 4 toneladas de material, en condición de chatarra, extraídos del mismo buque. El remate se realizará el día 10 de marzo de 1986, a las 10 horas, en calle Belgrano 400, piso 3º, Edificio D.G.I., de esta ciudad, y las condiciones de venta son las siguientes: Oferta: sin base y al contado, en efectivo.

Identidad del comprador: En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente L.E., D.N.I. o C.I. y suministrar el domicilio y número telefónico, si lo tuviere.

Seña y Comisión: El comprador deberá abonar en el momento del remate, el importe equivalente al 20 % del precio de venta, en concepto de seña y el 10 % de comisión.

Aprobación de la subasta: La subasta, sin base, queda a aprobación final de la Justicia Federal que entiende en la causa. Esta aprobación deberá producirse dentro del tercer día de concretada la subasta.

Integración del saldo: El comprador integrará el (80 %), dentro de los cinco días subsiguientes a la aprobación de la subasta.

Impuesto al Valor Agregado:: El comprador deberá abonar al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), 18 % sobre la oferta más comisión en el momento del pago del saldo.

Lugar en que se encuentra la mercadería: Los interesados podrán verificar la mercadería en el lugar en que se encuentra, a saber:

Lote 1: En exhibición en el Taller TIMA. de Miguel Angel Durbas, del Barrio

Industrial, a la altura de la estación de servicio Belvedere, frente a talleres de la empresa M.E.P. S.A. de Comodoro Rivadavia.

Lote 2: Se encuentra en la costa marítima, en el paraje denominado Punta Murphy, aproximadamente a 25 km. al sur de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

Retiro de la mercadería: El comprador deberá retirar a su costa la mercadería subastada, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la aprobación. A tal efecto se otorgará una certificación para presentar a quien corresponda.

Vencimiento de término: Vencidos los términos de la integración del saldo y|o del retiro de la mercadería, el adjudicatario perderá el importe de la seña y de la comisión abonadas y la chatarra será ofrecida en nueva subasta.

El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de diciembre de 1985. — Aída Susana B. P. de Souza, secretaria.

e. 3|3 Nº 201 v. 4|3|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE IGUALDAD PICCININI o PICCININI VDA. DE MARQUINA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 28|2 Nº 188 v. 4|3|86

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Jorge E. Dal Zotto, de la Capital Federal, cita por 3 días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de LIPPI JOSE, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Fdo.: Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

₳ 3,47 — e.27|2 Nº 85.780 v.3|3|86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|2 al 12|2|86.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LILIANA FRANCHELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1986. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

₳ 3,47 — e.27|2 Nº 73.775 v.3|3|86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 18 al 20|2|86.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAHED [illegible]AS ZOUGHOUT.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

₳ 3,47 e. 28|2 Nº 74.120 v. 4|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|2|86 al 25|2|86.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA DOMINGA GERVASIO DE MADDONNI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

₳ 3,47 e. 28|2 Nº 73.258 v. 4|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|2 al 14|2|86.

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 24, Secretaría Número 47, cita y emplaza en autos: "Rannroc de Fernández, Juana c|Rijana, Saverio y otros s| Escrituración" a RAUL ABADI, JOSE ABADI y herederos de SELIM TERDJAM GARAZI a que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

₳ 4,63 e. 28|2 Nº 86.728 v. 3|3|86

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA STRICKER de TRUTNER y de don MENDEL TRUTNER.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1985.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 3,47 e. 28|2 Nº 84.526 v. 4|3 86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 13|12|85 al 17|12|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de CANEPA ANA LIA GUILLERMINA, síndico Christian Enrique Nissen, con domicilio en Santa Fe 1821, pº 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de junio de 1986, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley número 19.551.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 28|2 Nº 189 v. 6|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, pº 5, comunica por el término de cinco días la quiebra de CONARGES S. A. — Síndico José Luis Rodrigo con domicilio en Julio A. Roca 733, pº 5 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de agosto de 1986, a las 9.00 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 28|2 Nº 190 v. 6|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días. 1º Que atento el resultado de la Junta de Acreedores celebrada el día 13|2, se ha declarado en estado de quiebra a BATTAGLINO S. A. C. — 2º Que se fijó plazo hasta el día 4 de abril de 1986, para que los acreedores con título causa posterior a la presentación del concurso preventivo soliciten verificación ante el Señor Síndico. — 3º Que se prohibe realizar pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida, los pongan a disposición del síndico dentro de quinto día. — El síndico de autos es: Constantino Palheiro, con domicilio constituido en: Paraguay 729, 4º, of. 15.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28|2 Nº 191 v. 6|3|86

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: CAVALCANTI DE FORCINITI, HAYDEE ELSA y Otro, s|Cancelaciones, respecto del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en dólares billetes, número 367520|4, por el monto de u$s. 10.150 con tasa de interés al 8,30 % anual y con vencimiento el 17 de junio de 1985, librado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, sito en Avenida Cabildo 1900 de esta Capital, a nombre de Haydée Elsa Cavlacatnti de Forciniti y|o Javier Forciniti; se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985... Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurrido sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (art. 89, Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días. Carlos María Rotman, Juez".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 82,80 e. 18|2 Nº 86.204 v. 10|3|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a "QUIRON S.A.I.C." y|o "QUIRON S.A.I.C.", en liquidación, para que en el término de cinco días de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 Ley 19.551). — La citación se efectúa en autos "Quiron S.A.I.C. s|pedido de quiebra". — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el "Clarín". — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 5,52 — e.28|2 Nº 77.874 v.3|3|86

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por el término de cinco días a don OSVALDO MARCIAL MAIRAL a tomar intervención en autos: "Mairal, Osvaldo Marcial s|pedido de concurso por Banco Crédito Liniers S.A.", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 4,83 — e.28|2 Nº 86.710 v.3|3|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del suscripto, hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1985 se resolvió lo siguiente: Declarar en quiebra a LIDEPREN S A.; fijar plazo hasta el 4 de diciembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el 18 de marzo de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95 inc. 4) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos números 107 y 236 inciso 6 de la Ley Número 19.551; entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (artículo 95 inc. 4º) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 107 y 236, inc. 6 de la Ley 19.551; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida, para ser entregadas al síndico a cuyo efecto se librará oficio a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Todo ello en autos Lidepren S.A. s| quiebra y firmado por Horacio E. Meincke, juez. — Se deja constancia que el nombre del síndico es: Alfredo Américo Iriondo, y su domicilio constituido: Lavalle 1430, 6º piso "B".

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 25|2 Nº 171 v. 3|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "NAVOS BARREIRO, TELMO y otro s|Cancelación", hace saber: "Buenos Aires, diciembre 3 de 1985. 1. Atento lo establecido por los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de abril de 1985 siendo beneficiarios el señor Telmo Navos Barreiro y Claudio Semesaña Miniño, por la suma de ₳ 750, con vencimiento el 2 de mayo de 1985 y como firmante Antonio Coutado. — 2. Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 62,10 — e.27|2 Nº 86.634 v.19|3|86

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "DARUICH MARIA DEL CARMEN s|Quiebra", que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará el día 7 de marzo de 1986, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, febrero 11 de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25|2 Nº 172 v. 3|3|86

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber que, en los autos caratulados: "ZERBONI MARIA JOSEFINA s|Concurso Civil", se han fijado nuevas fechas: Hasta el 30 de abril de 1986 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Néstor Eduardo Orsi, en Lavalle 1773, 8º piso, Departamento "B", Capital Federal; el día 22 de mayo de 1986 para la presentación del informe particular por parte de la Sindicatura; el día 13 de junio de mismo año, para la presentación del informe general del referido funcionario; y la del día 22 de julio de 1986, a las 10 horas, en caso de corresponder, para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese en el Boletín Oficial, sin cargo, por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986.

— María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 28|2 Nº 192 v. 6|3|86

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, cita por cinco días a RAFAEL CHIESA, para que comparezca en autos: "Chiesa, Rafael s|pedido de concurso por Banco Crédito Liniers S.A.", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 4,83 — e.28|2 Nº 86.711 v.3|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ICARIAN TOURS SOCIEDAD DE HECHO y sus integrantes DIEGO ANTONIO PISERA y ROBERTO OSCAR PARODI, que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador don Faimstein Ignacio León, con domicilio en la calle Tucuarí 119, E.P., Of. 5, Cap. Fed., hasta el día 19 del mes de mayo de 1986. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 7 del mes de agosto de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y sus integrantes para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a sus integrantes a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 25|2 Nº 176 v. 3|3|86

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 ha decretado la cancelación de los pagarés emitidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, librados con fecha 9 de setiembre de 1935, a la orden de Corver Sociedad Anónima, cuyos números, montos y fechas de vencimiento se detallan a continuación: Nº 69.235, ₳ 126,69, vto. 22|12|85; Nº 69.303, 482,50 australes vto. 16|12|85; Nº 69.304, 482,50 australes vto. 16|12|85; Nº 69.305, 482,50 australes vto. 16|12|85, número 69.306, ₳ 482,50, vto. 16|12|85; Nº 69.307, 482,50 australes, vto. 16|12|85, número 69.314, 1.766,87 australes, vto 16|12|85; número 69.316, ₳ 1.766,87 vto. 16|12|85; Nº 69.317 ₳ 1.766,87, vto. 16|12|85; Nº 69.318, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.319, ₳ 1.766,90, vto. 16|12 85; número 69.326, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.327, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.328, ₳ 77,32 vto. 22|12|85; número 69.329, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.331, ₳ 77,35, vto. 22|12|85. — Se autorizará el pago a Corver Sociedad Anónima después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación si no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Edgardo Daniel Truffat, secretario interino.

₳ 32,80 e. 24|2 Nº 74.419 v. 14|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a quien resulte poseedor del pagaré Nº 059548, librado por YPF el día 27|3|85 a favor de CAME S.R.L., con fecha de vencimiento el 6 de setiembre de 1985, por la suma total de australes 4.239,142. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 31,05 e. 26|2 Nº 74.705 v. 18|3|86

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría Proyecto de Distribución de Fondos en la Quiebra de A. BLINDER Y CIA. S.R.L., el que podrá ser observado en los diez primeros días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Edgardo D. Truffat, secretario interino.

A 3,45 — e.28|2 Nº 74.949 v.3|3|86

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de GUILLERMO REPETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, síndico: Juan José Ricardo Gutiérrez, Belgrano 1337, 6º A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de abril de 1986. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 26 de junio de 1986, a las 9.30 horas en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos, y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos, y también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986. — Raúl Alberto Tailiade, secretario.

e. 25|2 Nº 177 v. 3|3|86

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "Davenza S.R.L. s|Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de abril de 1986, se ha fijado el término dentro del cual los creedores presenten al síndico, Sr. Carlos Alberto Díaz (Montevideo 21), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 17 de junio de 1986, a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de Comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 27|2 Nº 183 v. 5|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "DACHARRY, NORBERTO PEDRO", que fue decretada el 18 de febrero de 1986. Prohíbese hacer pago o entrega de los bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Se hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo para que se presenten a verificar sus créditos en los términos del art. 196 de la Ley de concursos. Síndico: Dra. Claudia María Bas Cafferata, domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º A. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 27|2 Nº 184 v. 5|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 27|2|86. Vence: 3|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Marcelo I. Casinelli	18| 2|86	VICTOR FERNANDEZ CARMENES	86.597
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 2|86	MATILDE FLORENTINA DEFERRARI DE MORERE	86.613
3	6	Alberto Ugarte	19| 2|86	CARLOS ALBERTO CESAR QUESADA	86.588
3	6	Alberto Ugarte	13| 2|86	AGUIRRE GUILLERMO	74.630
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 2|86	OSVALDO BASSI	74.632
4	8	María del Carmen Aguirre	17| 2|86	FLORA TURKIEL TAUB	86.573
6	11	Hugo Carrillo	17| 2|86	HECTOR ROSARIO PERU	86.600
6	12	Juan Luis Arito	30|12|85	MARIA CORTINA DE ROSSETTI	86.596
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17| 2|86	MIGUEL ARMANDO AMUCHASTEGUI ASTRADA	74.720
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|12|85	MARIO ANTONIO CAMPARI	74.625
9	17	Ernesto O. Julián	4| 2|86	CARMEN CID	86.603
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 2|86	SOFIA CASARIEGO DE TORRA	86.593
9	18	Ernesto D. Julián	20| 2|86	MARIA PASCUALA AMBROSIANO DE BARBERI	86.572
9	18	Ernesto D. Julián	29|11|85	MARIA MARGARITA NOVELLO DE ROSSI	86.583
10	19	Fernando M. Racimo	12| 2|86	JUAN FORBICE o JUAN ANDRES FORBICE	74.648
13	25	Avelino Rolón (h)	21| 2|86	AIDA MARCELINA MOYANO DE BALLABRIGA	74.718
13	26	María Celia García Zubillaga	17| 2|86	DOMINGO ABATE	86.597
14	27	Guillermo C. Mercado	18| 2|86	IRMA JAIKIN DE IZREL	86.569
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 2|86	SALVADOR MANFREDI	74.663
15	30	José Luis González	19|12|85	EMILIA FERNANDEZ DE ALVAREZ CONDE	86.584
15	30	José Luis González	21| 2|86	MANUELA ROSA PERROTTO DE ROCCA	86.595
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 2|86	ALBERTO MIGUEL SIDERIO	86.581
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 2|86	FERNANDO APARICIO	86.575
17	34	Stella Maris Etchepare	13| 2|86	DELIA MAFFIA VIUDA DE ORLANDONI	86.582
18	36	María Isabel Millán	21| 2|86	MARIA JOSEFA PEREZ DE COSTA ALCON o MARIA JOSEFA COSTA DE COSTA o MARIA COSTA DE COSTA	86.611
18	36	María Isabel Millán	19| 2|86	ALFONSO CABELLO	74.692
19	37	Eduardo Nuzzolese	11| 2|86	JOSE DELISO	74.646
20	39	Luis José Carballido	14| 2|86	ENRIQUE ARMANDO SILEONI	86.570
20	40	Celia Angeles Pérez	18| 2|86	FRANCISCO FONT	86.610
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|85	DAMIAN AMADURO	74.728
21	41	Luis Guillermo Koller	14| 2|86	ISAAC FELDMAN	86.574
21	41	Luis Guillermo Koller	18| 2|86	MARIA ESTHER SAN JORGE DE CERIOLI	74.665
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 2|86	RUBEN EMILIO VALDEZ	86.558
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 2|86	CASTORINA GAYOSO PATIÑO DE DE SOUSA	86.602
25	50	María Eugenia Giraudy	18| 2|86	OSCAR SAN MARTIN	86.580
27	53	María Isabel Di Filippo	11| 2|86	RICARDA SALAZAR DE TORRELLAS	86.603
27	54	Juan Manuel oCnverset	18| 2|86	ANDRES BERENGUER MOREAU y doña NELIDA DABO DE MOREAU	86.557
27	54	Juan Manuel Converset	17| 2|86	RODOLFO JESUS CASTRO	86.592
28	55	Ricardo Li Rosi	19| 2|86	CARMEN DEPERGOLA VIUDA DE FERNANDEZ	74.760
29	57	Vilma G. Greco	20|12|85	PEDRO ANTONIO FERRUCCI	74.727
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18| 2|86	MARIA MERCEDES VIDELA VIUDA DE LISTA	74.755
30	59	Santiago González Balcarce	10| 2|86	ANDRES ESPANTOSO y SANTALLA	86.608
30	60	José María Perrone	14| 2|86	MAGDALENA VIDELA DE DISALVO	76.617

e.27|2 Nº 38 v.3|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera número 823620144, por la suma de dólares estadounidenses nueve mil seiscientos ochenta y nueve (9.689), expedido el día 28|12|82, en la Casa Central del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Bmé. Mitre 441 de esta Ciudad, depósito efectuado por Nelly Genoveva Centeno de Pierini o Franco Pierini, orden recíproca, domiciliada en Campos Salles 1746, planta baja, también de esta Ciudad; con fecha de vencimiento 28|12|83, con tasa y periodo de liquidación de los intereses, 15 % 365 días. Autorícese su pago una vez transcurrido 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el B. O., durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 67,26 e. 14|2 Nº 73.598 v. 6|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de Capital Federal, cita por dos días al señor EDUARDO DUGHERA para que comparezca a juicio dentro de los diez días y ofrezca la prueba que tuviere, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en los autos: "Fandiño, Alberto Andrés c| Dughera, Eduardo y otra s|sumario" - (Expediente Nº 144.902). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986. — José M. Pérez, secretario.

A 5,52 — e.28|2 Nº 86.713 v.3|3|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, sito en Paraguay 1536, piso 1º, cita a **EDITH ELVIRA GOMEZ DE PAIS** para que comparezca a estar a derecho en autos: "Provincia de Buenos Aires c| Zemelman, Miguel s|sumario", dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente en el juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

A 5,52 — e.28|2 Nº 86.712 v.3|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 13, por la Secretaría Unica, cita y emplaza a don JOSE HUGO LIGORRIA para que dentro del tercer día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Aguirre Mastro y Cía. S. A. c|Ligorria, José Hugo s|Ejec. Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquense por dos días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1985. — Roberto A. Beatti, Juez.

A 4,83 e. 28|2 Nº 74.973 v. 3|3|86

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 cita y emplaza a ALEJANDRO MIGUEL BEER y SILVIA F. BEER de SCHACHTEL en los autos caratulados "Fideicom. Cía. Financiera S. A. c|Samuel Beer, S. A. I. y C. y Otros s|Ejecución Prendaria", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985. — Viviana O. Fernández Sedani, secretaria.

A 5,52 e. 28|2 Nº 74.046 v. 3|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|2|86 y 20|2|86.

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comerciail Nº 45, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a EDIFICADORA URIBURU S. C. P. A. en autos caratulados "Cons. de Prop. Edif. Pres. J. E. Uriburu 337|39|41 c|Edif. Uriburu S. C. P. A. s|Cobro de Expensas, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. **Publíquese por dos días.**

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — María Inés Lezama, secretaria interina.

A 4,83 e. 28|2 Nº 86.703 v. 3|3|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El señor Juez Daniel José Mangas, hace saber por cinco días que ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a su cargo, Secretaría Nº 8 del Dr. Alejandro Lesser, tramitan los autos caratulados "CANTERAS "VILLA MONICA S. A. s|Quiebra" en los cuales con fecha 14 de febrero de 1986 ha sido declarada la quiebra de Canteras "Villa Mónica" S. A. con domicilio en Rivadavia 154, 4º piso, de San Isidro, Prov. de Bs. As. se hace saber asimismo: 1) Que ha sido designado síndico el contador Bernardo Waldfogiel, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 51, piso 1º, Oficina 1 de Martínez, Partido de San Isidro, donde tendrá lugar la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores, fijándose como fecha límite para efectuar tal pedido el 21 de mayo de 1986. — 2) Que la junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado sito en Ituzaingó 340, 3º piso, de San Isidro, fijándose la fecha de la misma para el día 6 de agosto de 1986, a las 8.30 hs., con la prevención de que se celebrará con los que concurran. — 3) Que se ha prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. — 4) Intímase a los terceros, que pudieran tener bienes del fallido, para que hagan entrega de los mismos al síndico. — 5) Intímese a la fallida para que haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como los bienes existentes en su poder. — 6) Intímese a la fallida y a sus administradores (art. 12 Ley 19.551) para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Publíquense los presentes edictos por cinco días en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Capital Federal y en el diario El Sol del Plata de San Isidro, sin previo pago (art. 97 de la Ley 19.551).

San Isidro, 20 de febrero de 1986. — Alejandro Lesser, secretario.

e. 27|2 Nº 187 v. 5|3|86

CORDOBA

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales del Juzgado Federal de Bell Ville (Prov. de Córdoba). — De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 17 y 18 del Decreto Ley Nº 6.840|63, ratificado por la Ley 16.478 y molificado por los Decretos Leyes 17.779, 17.292 y 18.328, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Federal —Segunda Sección— de la ciudad de Bell Ville a cargo del Dr. Edgardo J. Filippi, Juez Federal, terminados entre los años 1949|1959 inclusive. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Publíquese por tres días.

Lucila I. M. de González, secretaria.

e. 27|2 Nº 186 v. 3|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 28|2|86. Vence: 4|3|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|2|86	MARIA ESTELA IACONIS DE BIDONDO	74.790
1	2	Patricia G. de Gazke	11|2|86	HOUDA FARCUH DE SABBAG	86.659
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|2|86	ISAIAS KRAWCZYK	86.679
3	6	Alberto Ugarte	19|2|86	BERNARDINA CONS	86.615
3	6	Alberto Ugarte	10|2|86	AGUSTINA MARIA NOBILE	86.660
3	6	Alberto Ugarte	5|2|86	VICENTA ROSARIO CAROLINA GERMANA CULINA o CAROLINA GERMANA CULINA	74.779
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|2|86	FRANCISCO ORTIGUEIRA y ESCLAVITUD PEGO	74.764
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14|2|86	SEGUNDO SANCHEZ	86.646
7	13	María Teresa Tibau	27|12|85	ROBERTO AGUSTIN PREZIOSO	86.683
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|2|86	ALBA FENTANES DE DE AFFORI	86.628
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|2|86	HECTOR NEMESIO PEREYRA	86.682
8	16	Norma Susana Nicolaris	18|2|86	LEONEL EDMUNDO RIVERO	74.769
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|2|86	LISANDRO EPIFANIO MEDINA	86.678
9	18	Ernesto D. Julián	17|2|86	CARMELO DI BENEDETTO	86.674
10	20	Marcela Eiff	21|2|86	ALEJANDRO ACEVEDO	3.630
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|2|86	MARIA GARCIA DE IGLESIA	86.686
13	25	Avelino Rolón (hijo)	17|2|86	JUSTA LLANES	86.680
13	26	María Celia García Zubillaga	20|2|86	CLARA STELLA ZANARDI DE UGAZIO	86.633
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12|85	ANTONIO SALADINO y MARIA TERESA PREZIOSO DE SALADINO	86.684
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20|2|86	EMILIO VICENTE NAVARRO	86.672
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|2|86	ONOFRIO PILATO	86.664
16	31	Marta N. Coccia de Negri	21|2|86	ARNALDO DANTE WENCESLAO LORENZI	86.677
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|2|86	LUISA VIDAL DE LOPEZ	74.855
19	38	Elisa M. Díaz de Vivar	14|2|86	MARIA RAMOS DE CABALLERO	86.658
20	39	Luis José Carballido	18|2|86	CARMEN PUENTES DE LORENZO ABRIL	86.614
20	40	Celia Angeles Pérez	18|2|86	JOSE ORMAZABAL	86.629
20	40	Celia Angeles Pérez	30|12|85	MARIA INES DENIS DE ASZENMIL	86.669
20	40	Celia Angeles Pérez	18|2|86	JOSE MARIA FREIRE VEGA	74.849
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|2|86	ANDRES ADOLFO SANTAS	74.8[illegible]8
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|2|86	JUANA ZIPERMAN	86.673
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|85	LUCINDA GRANDIO	74.850
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|86	SALVADOR JUAN SILVIO BONGIORNO	86.654
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|2|86	EDUARDO AUGUSTO ESCUDE	86.675
23	45	Ana M. Beneventano	21|2|86	LUIS NORBERTO DIAZ y de doña VIRGINIA RINALDI VIUDA DE DIAZ	86.063
23	45	Ana M. Beneventano	24|2|86	FRANCISCO ABATE - FRANCISCO SALVADOR ABATE	86.687
23	45	Ana M. Beneventano	14|2|86	NORMA SAGGESE DE FELIZZOLA y don HORACIO ANIBAL FELIZZOLA	86.681
24	48	Rubén H. Malatesta a	18|2|86	JUANA SANTOS CLERICI DE DE BERNARDO	86.667
25	49	Adriana C. de Frezza	12|2|86	JUAN ROMANO e IRMA ELVIRA MINCIOTTI DE ROMANO	86.632
25	49	Adriana C. de Frezza	7|2|86	DORA RIVA VIUDA DE GARCIA	74.821
25	50	María Eugenia Giraudy	21|2|86	FRANCISCO VICENTE MENGRUNO	86.657
25	51	Julio César Dávolos	24|2|86	ALEJANDRA LIGIA o ALEJANDRA LEGIA POSSIDONI DE LEGUIZAMON	86.651
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|2|86	BLANCA CLELIA JUANA FUCILE DE BRAMBILE	86.652
27	54	Juan Manuel Converset	18|2|86	ALICIA BRESSAN	86.621
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|85	DOMINGO CORSANO	74.730
30	60	Ester Riesel	21|11|85	ALICIA NOEMI REVSIN DE KOHAN	74.818
30	60	José María Perrone	18|2|86	IDERLINDA JUANA PEREZ DE DEMICHELI	86.631
30	60	Ester Riesel	23|10|85	SOFIA MENESES NOCI DE BONAFEDE	86.650

e. 28|2 Nº 39 v. 4|3|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos: ECHAIRE JUAN CARLOS s|concurso civil, Expte. Nº 13.084, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes once de marzo de 1986, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Campo Denominado Yacu-Misky, sito en el Departamento Río Seco, Pedanía Candelaria, sección Sur, provincia de Córdoba. Suertes de tierra Serie "A", Números 36, 37, 38, 40, 41 y 43, Superficie total aproximada: 50.226 hectáreas. 48 As. y 07 Cas. En block. Ad Corpus. Según constancias de autos (Fs. 1551|2) el campo carece de mejoras y alambrado, y se encuentra desocupada. — Condiciones de Venta: Al contado y el mejor postor. Base: ₳ 2.373,01. Seña: 20 por ceinto. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado ley correspondiente. Se deja expresa constancia que parte del campo se encuentra en zona limítrofe litigiosa con la provincia de Santiago del Estero (Fojas 1.706), quien sostiene derechos a dichas tierras. — El bien podrá ser visitado libremente. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 20 de febrero de 1986. María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria interina.

₳ 37,95 e. 25|2 Nº 74.519 v. 3|3|86

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "CAPORASO, ANTONIO A. y otro c|GOMEZ, MARIA A. s|Sucesión s|Sumario". Expediente Nº 28602 que el martillero Juan Ernesto García Cabello, con oficinas en calle Tucumán 1621, 7º piso, Dpto. "M", Capital Federal rematará el día 6 de marzo de 1986 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad Número 32 del inmueble sito en la calle Paraguay 3788, 8º piso, entre las calles Salguero y Vidt de esta Capital Federal. — Posee una superficie total de 37,30 metros cuadrados. — Porcentual 1 con 82 centésimos (fs. 236). — Consta de lugares para living-comedor, cocina, pequeño lavadero, dormitorio, baño y balcón terraza, desocupado y en mal estado de conservación según diligencia de fs. 295 vta. — Adeuda en concepto de tasas por OSN al 14|3|85 la suma de $a 134.094,67 más $a 6.432,83 de IVA (fs. 240) y en concepto de impuestos municipales al 23|4|1985 $a 3.262.— (fs. 241 vta.). — Las expensas correspondientes al mes de enero de 1986 son ₳ 7,50 y la deuda por ese concepto al 10|5|85 asciende a $a 1.659.800 (fs 258 vat.): todas estas deudas sujetas a actualización y reajuste. — La unidad podrá visitarse los días 3, 4 y 5 de marzo de 1986 de 16 a 18 horas. — Base: ₳ 129,46. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento, al contado mejor postor, en efectivo y en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación, bajo apercibimiento art. 584 del C. P. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Mayores informes en el inmueble a subastar y en el domicilio del martillero.

Buenos Aires. 24 de febrero de 1986. — Santiago González Balcarce, secretario. José María Perrone, secretario.

₳ 33,12 e. 27|2 Nº 74.857 v. 3|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por dos días en los autos: "SATELITE CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s|Liquidación forzosa", Expediente Nº 11.296, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 7 de marzo de 1986, a las 13 horas, en el local de la fallida, sito en la calle México 463 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 15 a 17 horas, lo siguiente: un automóvil marca Peugeot 404 del año 1965, Dominio B 184253. Chasis número 3004147. Motor Nº 46522358, y un automóvil marca Renault 12 del año 1979. Dominio S 413309. Motor Nº 355465. Chasis Nº 14925-19316, este último automotor adeuda pago de patentes, según Fs. 2.938 (cuerpo 14) la suma de ₳ 172,90. La venta de estas dos unidades se realiza en forma individual y se entregan en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Tribunales, calle Talcahuano 550, piso 8º, de 7.30 a 13.30 horas, hasta los dos días anteriores al designado para la subasta, o sea al día 5 y 6 de marzo de 1986, en la que deberá constar nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, debiendo acompañar dentro del sobre, cheque certificado, ante Banco de esta plaza, por el banco girado y el plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 % de la oferta realizada o alternativamnete ingresarán esas sumas en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por el actuario al martillero, quien en el acto de la subasta y en presencia de la liquidadora y del Secretario procederán a la apertura y lectura inicial adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las efectuadas por los presentes en el acto del remate. En aquellas ofertas que no sean aceptadas el cheque o depósito que los respalde, serán rintegrado a su representante en las 48 horas posteriores al acto de subasta.

Buenos Aires, febrero de 1986. — Juan Manuel Ojea, secretario.

₳ 23,58 e. 28|2 Nº 74.903 v. 3|3|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal. Secretaría Nº 4 comunica por tres días en autos "CIA. INTERNACIONAL DE TRANSBORDOS (CINTRA) S. R. L. contra CAPITAN y Otros del Buque "Orbit" s|Ordinario" Expediente Nº 460 Leg. 3. que el Martillero Juan Carlos Núñez con oficinas en calle Mendoza 2549, piso 1º "6" (T. E. 783-2223) rematará el miércoles 12 de marzo de 1986 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Organización Direni calle Tacuarí 647. Capital, el buque de bandera panameña "Orbit", de acero, para carga general con castillo en proa, puente en el centro y toldilla en popa construido en 1961. — La distribución de compartimentos bajo cubierta principal comenzando desde la proa es: Pique de proa, Bodega Nº 1; Bodega Nº 2; Sala de Máquinas; Bodega Nº 3; Bodega Nº 4 y Pique de popa. Sobre cubierta principal se encuentran los contrapuentes correspondientes a las mencionadas bodegas. — Las dimensiones principales son: Eslora total 121,24 m. Eslora entre perpendiculares 110.00 m. Manga 16,20 m. Puntal a cubierta superior 9,83 m. Puntal a cubierta principal 7,23 m. Calado medio (invierno) 6,69 m. Porte bruto correspondiente 5.284 t. Calado medio (verano) 7,84 m. Peso bruto correspondiente 6822 t. — El motor principal es del tipo diésel de seis cilindros marca Blohm & Voss AG|MAN serie KGZ 70|120 sobrealimentado que desarrolla 5400 CV a 130 rpm. — La maquinaria de cubierta de accionamiento eléctrico incluye: Un cabrestante marca Atlas|AEG de 30 Kw. Ocho guinches de carga para 5|2,5 T. Cuatro para 8|2,5 T. Doce para plumas para 1 5 T. y uno de remolque para 5 0 T.; todos marca Hatlapa|AEG. — El servomotor es de accionamiento eléctrico hidráulico marca Atlas|SSW. — En el puente de mando se encuentran instalados un compás con repetidor marca Anschutz, un radar marca Debeg, un piloto automático marca Siemens Anschutz un radio teléfono y un radio goniómetro marca Hagenuk. — Elementos de salvamento, una lancha salvavidas con motor, un bote salvavidas y, una balsa autoinflable de poliester. — Capacidades: bodegas y entrepuentes 9.151,5 m3. (balas) y 10.006 m3. (granel) agua de lastre 695,4 m3., agua dulce 128,4 m3., combustibles 618,6 m3.; aceite lubricante 37 m3. Diésel Oil 145,3 m3. — El cierre de las bodegas se efectúa mediante tapa escotillas del tipo Mc. Gregor. — La venta se realiza en el estado que se encuentre pudiendo los interesados visitar en el Dique 3, Sección Este del Puerto de la Capital donde está amarrado (entrada por Teniente General Juan D. Perón) los días 4, 5, 6, 7 y 10 de marzo de 9 a 12 horas. — Venta al contado. — Base ₳ 113.333,33. — Seña 10 por ciento. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el 5 por mil del sellado del Boleto de Venta.

Buenos Aires, febrero 25 de 1986. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

₳ 49,68 e. 28|2 Nº 74.901 v. 4|3|86

CORREO ARGENTINO C. F. 14[illegible] Central — FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181 — TARIFA REDUCIDA